

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

Informe diagnóstico de la implementación del MNC-EFTP-CR en las universidades públicas, 2024

Margarita Esquivel Porras

Paola María Mora Arce

OPES; no. 13-2026



378.2
Es77i

Esquivel-Porras, Margarita

Informe diagnóstico de la implementación del MNC-EFTP-CR en las universidades públicas : 2024 / Margarita Esquivel Porras, Paola María Mora Arce -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2026.

(OPES; no. 13-2026) 1 recurso en línea (107 páginas): archivo de texto PDF, 1750 KB

ISBN 978-9977-77-712-2

1. EDUCACIÓN TÉCNICA. 2. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. 3. EDUCACIÓN SUPERIOR. 4. UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 5. CARRERAS UNIVERSITARIAS. I. Mora Arce, Paola María. II. Título. III. Serie.

LRD



Información de las personas autoras:

Margarita Esquivel-Porras. <https://orcid.org/0009-0002-5462-4006>

Paola María Mora Arce.

Esta obra se comparte bajo la licencia
Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual
(CC-BY-NC-SA)

Permite usar una obra para crear otra obra o contenido, modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor, la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y no tenga fines comerciales



Tabla de contenido

Introducción.....	6
I. Antecedentes.....	7
II. Justificación	16
III. Objetivos de investigación	18
3.1 Objetivo general	18
3.2 Objetivos específicos.....	18
3.3 Categorías de la investigación	18
3.4 Pregunta de investigación.....	20
IV. Marco referencial	20
4.1 Marco nacional de cualificaciones: referente internacional	20
4.2 Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica.....	24
V. Metodología.....	29
5.1 Enfoque cualitativo	29
5.2 Delimitación de la población.....	30
5.3 Muestra y criterios de selección	30
5.4 Instrumentos de investigación	31
5.4.1 Cuestionario	31
5.4.2 Entrevista	31
5.4.3 Taller	32
5.5 Diseño del cuestionario, la entrevista y el taller	32
5.5.1 Recolección de la información.....	35
VI. Resultados de la investigación.....	36
VII. Resumen del estado de la implementación del MNC-EFTP-CR en las universidades y buenas prácticas	59
7.1 Retos	80
7.2 Acciones para la División Académica	83
VIII Conclusiones	84

IX. Recomendaciones	86
X. Referencias bibliográficas	88
XI. Anexos	92

Abreviatura	Significado
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AREs	Acciones de Relaciones de Relaciones Externas - Universidad Nacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAESEFTP	Comisión de Articulación de la Educación Superior y la Educación y Formación Técnica Profesional
CCU	Comisión Currículo Universitario
CEA	Centro de Evaluación Académica
CECAPRO	Centro de Calidad y Productividad
CEDA	Centro de Desarrollo Académico
CEDEFOP	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
CIIS	Comisión Interinstitucional de Implementación y Seguimiento (MNC-EFTP-CR).
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONSACA	Consejo Académico - Universidad Nacional
CPITH	Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CTP	Colegio Técnico Profesional
CUC	Colegio Universitario de Cartago
CUN	Colegio Universitario de Limón
EFTP	Educación y Formación Técnico Profesional
ETF	Fundación Europea de Formación
FUNDATEC	Fundación Tecnológica de Costa Rica
FUNDAUNA	Fundación para Desarrollo Académico de la Universidad Nacional
IES	Instituciones de Educación Superior
IESUE	Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres

MCESCA	Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana
MEP	Ministerio de Educación Pública
MNC-EFTP-CR	Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPES	Oficina de Planificación de la Educación Superior
OTVE	Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa
PACE	Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SINAFOR	Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional
TAE	Técnico en Administración de Empresas
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
UCR	Universidad de Costa Rica
UIL	Institute for Lifelong Learning
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIRE	Unión de Rectores de las Universidades Privadas
UTN	Universidad Técnica Nacional

Lista de tablas

Tabla 1. Definición e instrumentalización de las categorías	18
Tabla 2. Resumen marcos de cualificaciones en América Latina y el Caribe.....	22
Tabla 3. Nivel de cualificación del MNC-EFTP-CR	26
Tabla 4. Resumen de las acciones para la implementación del MNC-EFTP-CR en las cinco universidades públicas	71

Lista de figuras

Figura 1. Causas que generan la creación de un marco de calificaciones.....	23
Figura 2. Las funciones principales que le establece el decreto de creación al MNC-EFTP-CR.....	27
Figura 3. Porcentaje de respuesta por universidad.....	37
Figura 4. Puesto que desempeñan las personas informantes	38
Figura 5. Conocimiento del MNC-EFTP-CR	38
Figura 6. Conocimiento sobre estándares de cualificación	39
Figura 7. Acciones de divulgación sobre el MNC-EFTP-CR a lo interno de la universidad	40
Figura 8. Participación como persona experta en elaboración de estándares de cualificación	43
Figura 9. Proceso de designación de personas expertos para estándares de cualificación	44
Figura 10. Revisión de los programas de técnico, según los diferentes niveles del MNC-EFTP-CR.....	46
Figura 11. Articulación de la educación superior pública con los programas técnicos, según los niveles del MNC-EFTP-CR.....	52
Figura 12. Mecanismos para la certificación de las competencias.....	55

Introducción

Este informe presenta los resultados del estudio sobre la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) en las universidades públicas estatales. El estudio se realiza en el año 2024 con el fin de determinar el avance de la implementación del marco, según la directriz emitida hace ocho años en la resolución CNR-196-17, en donde los rectores solicitaron, tanto a las vicerrectorías de docencia como a las vicerrectorías de acción social y extensión, establecer los mecanismos en cada universidad para implementar el MNC-EFTP-CR de manera sistémica y lo más homogénea posible.

La investigación estuvo a cargo de la representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el equipo técnico del MNC-EFTP-CR, Margarita Esquivel Porras; con el apoyo de la investigadora de la División Académica OPES, Paola Mora Arce. Asimismo, para la recolección de los datos se contó con el apoyo y colaboración de Johanna Rodríguez Hernández (UNA), Natalia Salas Quirós (UNED), Meylin Campos Noguera (UNED), Mauren Guevara García (UTN), Lourdes Castro Campos (UTN), William Delgado Montoya (TEC) y Hannia León Fuentes (UCR).

Se agradece al Dr. Daniel Láscarez Smith, sociólogo e investigador experto en la EFTP, y a la Dra. Ana Lorena Méndez Álvarez, académica e investigadora del CONARE por el apoyo brindado en la revisión del documento.

El documento comprende los siguientes apartados: antecedentes, justificación, marco referencial, metodología, resultados de las tres etapas del estudio, conclusiones y recomendaciones.

I. Antecedentes

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) realizó el estudio denominado “Mapeo de la oferta de programas de educación y formación técnico profesional de Costa Rica 2014” (Guzmán, Esquivel y Láscarez, 2014). En este, por primera vez, se analizaron los programas técnicos que impartían las organizaciones educativas del país, lo cual evidenció la necesidad de un ordenamiento de la oferta de la educación técnica y de la formación profesional en el país. A partir de este estudio, desde el CONARE, se establecieron coordinaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), con el fin de aunar esfuerzos para formular un marco nacional de cualificaciones de la educación y formación técnica y profesional, aprovechando las experiencias y aprendizajes de estas instituciones.

En el 2015, con el apoyo del Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano (CPITH), presidido por la II Vicepresidencia de la República de Costa Rica, se declara de interés la formulación de un marco nacional de cualificaciones para la EFTP de Costa Rica y se convoca al MTSS, el MEP, el INA y el CONARE a trabajar en conjunto en la formulación de una propuesta país. En ese año, el 10 de diciembre, el Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano (CPITH) convocó a la Unión de Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial (UCCAEP) y a la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE) a un taller para presentar la propuesta preliminar del MNC-EFTP-CR e invitarlos a integrarse al trabajo de la Comisión Interinstitucional (MNC-EFTP-CR, 2019).

En el 2015, el equipo encargado de desarrollar el marco de cualificaciones como una propuesta país (INA, MEP, MTSS y CONARE) identificó varios retos, entre los cuales se pueden señalar:

- Ordenar la oferta educativa de los técnicos.
- Propiciar la equidad y la justicia salarial.
- Definir claramente el concepto de la EFTP, la cual en Costa Rica está conformada por tres subsistemas: formación profesional, educación técnica

y la educación superior terciaria, según la CINE-F13.

- Establecer los niveles y sus descriptores, propiciar la comunicación entre la formación profesional, la educación técnica y la educación superior.
- Definir las competencias requeridas por el mercado laboral y los resultados de aprendizaje que son la base para los estándares de cualificación y el diseño curricular.
- Estandarizar los requisitos mínimos de ingreso y el perfil de salida de cada nivel.
- Mejorar la calidad de la formación.

En el 2016, el CONARE, el INA y el MEP, con el apoyo de la Casa Presidencial, impulsaron el MNC-EFTP-CR como un proyecto país para ordenar el subsistema de la EFTP, con el fin primordial de atender la demanda de los sectores productivos, brindar una formación pertinente, integral y de calidad que mejore la empleabilidad de las personas y aporte al desarrollo del país.

Lo anterior da origen al Decreto Ejecutivo N.º 39851-MEP-MTSS de agosto de 2016, en el cual se constituye la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (CIIS); integrada por las personas jefes de las siguientes instituciones: MEP, MTSS, INA, CONARE, UNIRE y UCCAEP. Posteriormente, en el 2018, se emitió un segundo decreto N.º 40874-MEP-MTSS, que le brinda al MNC-EFTP-CR una estructura administrativa para su accionar y se establece una coordinación general.

Además, en el 2018 se firmó el “Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional para la Ejecución del Decreto N.º 39851-MEP-MTSS, Sus Reformas y la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica (MNCEFTP-CR)”, por todas las instituciones que conforman la CIIS: MEP, MTSS, INA, CONARE, UNIRE y UCCAEP, el cual fue renovado en el año 2022.

El MNC-EFTP-CR se oficializó con el Decreto Ejecutivo N.° 39851-MEP-MTSS de agosto del 2016, en el cual se asignan las funciones a la CIIS, nivel político del marco, y las del equipo técnico, órgano de apoyo para la implementación. El equipo técnico del MNC-EFTP-CR integra dos representantes de cada una de las instituciones; en el caso del CONARE las representantes han sido la máster Josefa Guzmán León y la MSC. Margarita Esquivel Porras, en el 2018 se integró la PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo de la UNA, quién sustituye a la Sra. Guzmán.

A partir de la participación del presidente del CONARE, Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi en las sesiones de la CIIS del MNC-EFTP-CR y considerando las funciones que esta comisión tiene asignadas en el decreto, en la sesión N.° 11-2017, Artículo 3. Inciso d), celebrada el 23 de mayo del 2017, oficio CNR-170-17, el CONARE acoge el marco y solicita a las universidades integrantes definir las estrategias para implementar el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica. Posteriormente, según solicitud planteada en el MEMO-DA-39-2017 del 2 de junio, por la Comisión de Vicerrectores de Docencia, los rectores ampliaron el inciso 5 en la sesión N.° 13-17, Artículo 4, inciso e), celebrada el 13 de junio del 2017, oficio CNR-196-17, con el fin de que la instrucción girada fuera más clara.

En el oficio CNR-170-17, el Consejo Nacional de Rectores comunicó lo siguiente:

- Asumir para las universidades estatales el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (MNCEFTP-CR).
- Que cada una de las universidades estatales defina sus estrategias para la implementación y seguimiento del MNC-EFTP-CR.
- Instar a las universidades para que inicien la revisión de sus programas que no son de grado y postgrado, de modo que determinen cuáles corresponden a los diferentes niveles del MNC-EFTP-CR.
- Comunicar a la CIIS los programas que se ofrecen en las universidades y

que responden a niveles de formación del MNC-EFTP-CR para que se consideren en sus estrategias de promoción y divulgación.

- El inciso 5 fue modificado en el oficio CNR-196-17.
- Solicitarle a la Comisión de los Vicerrectores de Docencia y la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social que establezcan los mecanismos necesarios con el fin de lograr una implementación uniforme y sistémica del MNC-EFTP-CR.

Posteriormente, en 2022, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 43481-MEP-MIDEPLAN-MICIT-MTSS, se creó el Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnico Profesional (SINEFOTEP). Además, en 2023 se emitió la Política Nacional de la Educación y Formación Técnico Profesional.

El decreto del SINEFOTEP deroga del Decreto Ejecutivo N.º 39851-MEP-MTSS del MNC-EFTP-CR el inciso d) del Artículo 4 y modifica los incisos i) y m) del Artículo 4.

En la actualidad, las funciones de la CIIS son las siguientes:

- Promover la calidad de la educación y formación técnica profesional y fomentar una cultura de calidad en ese ámbito.
- Definir los lineamientos y la coordinación para la implementación y seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR).
- Establecer los lineamientos para la certificación de los estándares de cualificación y sus competencias asociadas.
- Establecer los mecanismos de articulación entre las instituciones, de acuerdo con los niveles técnicos del MNC-EFTP-CR.
- Establecer los equipos técnicos cuando estime necesario para las diferentes

modalidades del sistema EFTP-CR.

- Establecer los lineamientos para la coordinación entre las instituciones e instancias responsables de la implementación y la incorporación de los estándares en el diseño curricular de la oferta de la EFTP.
- Designar las instituciones responsables de velar por el cumplimiento para que el diseño curricular de la oferta de la EFTP responda al estándar de cualificación, según los niveles de cualificación correspondientes.
- Garantizar la actualización periódica del catálogo nacional de las cualificaciones y catálogo nacional de competencias.
- Promover la realización de estudios especializados con el fin de determinar las necesidades de formación que requiere el desarrollo del país.
- Promover un sistema de información de acceso público para la implementación y seguimiento del MNC-EFTP.
- Divulgar y promover los beneficios de la EFTP a la sociedad civil.
- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Operativo.

Con el propósito de presentar el MNC-EFTP a las autoridades universitarias y obtener su respaldo para la implementación conforme a lo establecido en la resolución CNR-170-17, se realizaron distintas reuniones en las cinco universidades públicas. Dichos encuentros se organizaron considerando la estructura organizacional de cada institución, como se detallan a continuación:

- Universidad Técnica Nacional (UTN): se trabajó con la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, la Vicerrectoría de Docencia, Gestión y Evaluación Curricular, así como con el Centro de Calidad y Productividad CECAPRO.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC): las reuniones incluyeron al Consejo Institucional, el Consejo de Coordinadores de Programas Técnicos, las

vicerreectorías de Docencia e Investigación y la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).

- Universidad de Costa Rica (UCR): se coordinó con la Vicerreectoría de Docencia, la Vicerreectoría de Acción Social y la capacitación continua.
- Universidad Nacional (UNA): los encuentros se realizaron con la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa, con la Vicerreectoría de Docencia, y Proceso de Diseño e Innovación Curricular.
- Universidad Estatal a Distancia (UNED): se establecieron reuniones con el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación (PACE) y la Vicerreectoría Académica.

Además, al inicio se realizaron reuniones con la Comisión de Rectores y la Comisión de Vicerrectores de Docencia para presentar el MNC-EFTP-CR. Desde el 2019, las cinco universidades han aportado personas expertas en diferentes campos del conocimiento para apoyar la elaboración de los estándares de cualificación, la Comisión de Vicerrectores de Docencia es la responsable de esta asignación, con el apoyo de la División Académica del CONARE, que realiza la gestión logística ante las cinco universidades. Los estándares de cualificación una vez aprobados por la CIIS se convierten en norma nacional, hasta el año 2024 se han desarrollado alrededor de 325 estándares.

En el primer semestre del año 2020, la División Académica del OPES-CONARE realizó un taller de sensibilización sobre el MNC-EFTP-CR para las áreas de currículo. Además, en ese año la Sra. Ana Yanci Alfaro Ramírez de la División Académica y la representante del MNC-EFTP-CR en el equipo técnico la Sra. Margarita Esquivel Porras elaboraron el documento “Lineamientos para el ajuste o creación de programas de técnicos en las universidades estatales en los niveles 1, 2 y 3 según el MNC-EFTP-CR”, basado en el procedimiento y los instrumentos elaborados por el MNC-EFTP-CR y lo establecido por el CONARE para la revisión de las carreras de educación superior. En el 2024, ese documento entró en un proceso de revisión para ser actualizado.

En el 2021, mediante el oficio OF-OPES-029-2021, el CONARE le solicitó a cada universidad pública designar una persona como enlace entre la institución, el CONARE y el MNC-EFTP-CR. Esta iniciativa tuvo como propósito establecer canales de comunicación efectivos con las universidades, fomentar la difusión del marco como agentes multiplicadores y facilitar la implementación de lo estipulado en la resolución CNR-170-17. Para esto, las personas designadas recibieron una capacitación sobre la metodología para el análisis del contexto laboral y educativo requerido para elaborar los estándares de cualificación, así como los lineamientos para el diseño curricular de los programas técnicos alineados a los estándares de cualificación del marco.

Las personas que fueron designadas oficialmente como enlace por las universidades fueron Johanna Rodríguez Hernández (UNA), Natalia Salas Quirós (UNED) y Melissa Guevara García (UTN). Aunque el TEC nombró a una persona inicialmente, no se concretó; por su parte, en ese momento, la UCR decidió no participar. La UNED, en el año 2022 creó la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, por lo que se cambió la representante y se designó a Meylin Campos Noguera. En el 2024, el TEC designó como enlace a William Delgado Montoya, director del CEDA, quien impulsó la implementación del proyecto. La UCR inició su acercamiento para alinear los técnicos a los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR en el segundo semestre del 2024. Anterior a esta fecha, en el 2022 fueron las unidades académicas por interés propio las que se acercaron al marco, se puede destacar el trabajo de la Escuela de Orientación y Educación Especial con en la elaboración de los estándares de Lesco.

Asimismo, en febrero del 2022, mediante el oficio OF-OPES-008-2022-D, el CONARE creó la Comisión de Articulación de la Educación Superior Pública con los programas de técnicos del MNC-EFTP-CR, con el fin de buscar rutas para la articulación académica, vertical y horizontal. Así se lograría cumplir con una de las funciones que corresponde a la CIIS según el decreto de creación del MNC-EFTP-CR. La comisión estuvo integrada inicialmente por Natalia Salas Quirós (UNED), William Delgado Montoya (TEC), Mauren Guevara García (UNTN), Viviana Gómez

Barrantes (UNA), Ana Yanci Alfaro Ramírez y Margarita Esquivel Porras (CONARE), en mayo del 2022 se integra a la comisión el Sr. Wilfredo Gonzaga Martínez, representante de la UCR, quien fue sustituido en el 2024 por la Sra. Hannia León Fuentes. Entre los primeros trabajos de esta comisión están el *Diagnóstico de Caracterización de Programas Técnicos ofrecidos por las Universidades Estatales* y el Informe *Propuesta para la articulación de la educación superior pública con los programas de técnicos del MNC-EFTP-CR*, en este informe se presenta el estado y situación de los procesos de articulación en las Universidades Públicas, fue enviado a la comisión de Vicerrectores de Docencia y avalado por esta comisión, en el oficio OF-CVD-047-2023 del 10 junio.

En el 2022, el INA contrató una asesoría del BID para analizar el MNC-EFTP-CR, en ese mismo año, mediante el oficio PE-1037-2022, se le solicita a la Ministra de Educación, Anna Katharina Müller Marín, realizar una serie de cambios a partir de la perspectiva de la asesoría señalada, razón por la cual el equipo técnico del marco se avocó a una revisión de los aspectos planteados, tomando en consideración la experiencia del trabajo desarrollado por las organizaciones educativas en la implementación del MNC-EFTP-CR, análisis e investigación documental nacional e internacional, entrevista con actores de la EFTP, consulta a personas expertas que estaban en el país asesorando proyectos en temas de la EFTP de Francia, Alemania y Suiza.

De este modo, se dio inicio al proceso de actualización del marco, enfocándose en el desarrollo de la propuesta MNC 2.0. Actualmente, está en proceso de revisión los siguientes aspectos:

- Analizar la viabilidad de dividir los niveles 3-4 de cualificación y generar un nuevo nivel.
- Analizar los criterios asociados a la duración de horas de los programas.
- Replantear los descriptores para los cinco niveles.
- Desarrollar rutas de aprendizaje para la articulación vertical y horizontal (competencias).

- Incorporar las ocupaciones dentro del formato del estándar de cualificación,
- Codificar las competencias con el fin de promover la certificación y el reconocimiento de los aprendizajes previos.
- Flexibilizar la regla de incorporación de cualificaciones inferiores en cualificaciones superiores.
- Valorar nuevos mecanismos para la determinación de áreas prioritarias, en consideración de las necesidades y tendencias de los sectores económicos y productivos.

Además, se procedió a revisar y actualizar la documentación correspondiente al proceso de alineación del diseño curricular de los programas de técnicos con los estándares de cualificación, mediante un equipo interinstitucional. El alcance de esta actualización se presentó a la CIIS en la sesión del 13 de noviembre del 2024, y se destaca su vinculación con la estructura del marco, el cual constituye un instrumento único y consensuado a nivel nacional para la clasificación de las cualificaciones de la EFTP, ordenado por niveles y según descriptores específicos.

El proceso de revisión ha sido liderado por la coordinación general del marco y han participado en la revisión y análisis: el equipo técnico (integrado por MEP, MTSS, INA, CONARE y UCCAEP), el equipo metodológico del marco (integrado por el INA y UTN), las tres universidades públicas que han avanzado en el proceso de implementación del marco (UNED, UNA y TEC), CONARE (División Académica), el INA (el SINAFOR, la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Unidad Didáctica y Tecnológica, la Unidad de Acreditación), el MEP (Dirección de Educación Técnica y el Consejo Superior de Educación), los colegios universitarios (CUC, CUN Limón) y UCCAEP, así como otras organizaciones privadas como UNIRE, Universidad La Salle, entre otras.

Para el 2024, los temas del número de horas por nivel, así como los instrumentos y el proceso de alineación a los estándares de cualificación están en consulta final en las organizaciones educativas, así como los otros procesos mencionados anteriormente serán validados en el año 2025.

II. Justificación

En Costa Rica, la Constitución Política de 1949 establece que la educación es un derecho de todos los habitantes del país y que el Estado debe garantizarla. El artículo 77 consagra que la educación pública debe ser un proceso integral que se correlaciona en sus diferentes ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria. De esta forma, la educación y formación técnica profesional forma parte de ese proceso integral que se correlaciona y permea el sistema educativo.

Asimismo, la implementación del MNC-EFTP-CR busca normar los programas técnicos que se imparten en el país, propiciar la articulación del sistema educativo, dar respuesta a la demanda del mercado laboral y mejorar la calidad de la EFTP. Por los aspectos señalados anteriormente, los marcos de cualificación son una necesidad al mejorar la pertinencia de la oferta educativa. La implementación del marco ha generado cambios a lo interno de las universidades estatales, pero no existe un estudio que permita evidenciar los mecanismos y estrategias ejecutadas por las universidades para el cumplimiento de lo establecido por el Consejo Nacional de Rectores para implementar el MNC-EFTP-CR.

A pesar de esto, se evidencia cada vez más la importancia de los programas de técnicos para el país y para las instituciones de Educación Superior (IES). En el año 2024, algunas de las autoridades de las universidades públicas han realizado importantes acotaciones sobre el MNC-EFTP-CR. Se puede destacar lo mencionado en el discurso del Sr. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia del TEC, quien, en las actividades de presentación oficial de los programas de técnico alineados a los estándares de cualificación del marco, “gestión de la calidad” y “administración de empresas TAE”, señaló que

“las universidades públicas a través de la formación de técnicos brindan oportunidades de estudio a las personas que no han podido ingresar al TEC, además con esta formación se está incidiendo directamente en los procesos productivos de las empresas en el país”. (Comunicación personal, 9 mayo 2024).

Asimismo, el rector de la UNA, Sr. Francisco González Alvarado, en el acto de graduación de los técnicos nivel 1 que la UNA impartió como parte de un plan piloto de formación técnica en las comunidades de occidente, expresó que “esta es una gran oportunidad para que la UNA impacte poblaciones que no pueden ingresar a la universidad y que se encuentran en condiciones de desventaja en los territorios; por lo tanto, el aporte social del marco es sumamente valioso”. (Comunicación personal noviembre 2024).

Por ende, estas acotaciones de las autoridades universitarias permiten evidenciar, además de su importancia, algunas de las acciones desarrolladas en la actualidad por las instituciones de educación superior, así como el aporte y oportunidades que esto ha generado a diferentes sectores sociales en zonas geográficas habitadas por poblaciones consideradas como vulnerables.

Ahora bien, el CONARE desde la División Académica de la OPES ha impulsado los marcos de cualificaciones en Costa Rica, al participar activamente en la elaboración del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA), el Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnico Profesional (MNC-EFTP-CR) y el Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica.

La División Académica de la OPES ha sido la responsable en el CONARE de apoyar el diseño y seguimiento de los marcos de cualificaciones hasta ahora desarrollados en el país; por lo tanto, le ha correspondido impulsar en las cinco universidades públicas la implementación de estos.

De acuerdo con lo anterior, es necesario conocer el estado de implementación del MNC-EFTP-CR, no solo para considerar los mecanismos, las estrategias y los cambios que se han realizado hasta la fecha, sino también para identificar oportunidades de mejora y buenas prácticas que sirvan de referencia a las universidades para lograr una implementación uniforme y sistémica de las carreras técnicas acorde al contexto actual y al marco.

III. Objetivos de investigación

3.1 Objetivo general

Caracterizar las estrategias y los mecanismos establecidos para la implementación del MNC-EFTP-CR, en cada una de las universidades públicas estatales costarricenses.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las acciones realizadas por las universidades públicas con respecto a la divulgación del MNC-EFTP-CR.
- Conocer el proceso de participación de las personas expertas de las universidades en la elaboración de los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR.
- Identificar los mecanismos establecidos por las universidades para la alineación de los estudios técnicos a los estándares de cualificación.
- Conocer los procesos de articulación y certificación implementados en las universidades públicas estatales costarricenses.
- Conocer los mecanismos de coordinación entre las vicerrectorías de docencia y acción social y extensión para la implementación del MNC-EFTP-CR.

3.3 Categorías de la investigación

Tabla 1. Definición e instrumentalización de las categorías

Categoría	Definición	Instrumentos
1. Acciones realizadas por las universidades públicas en la divulgación del MNC-EFTP-CR.	Actividades para dar a conocer el MNC-EFTP al personal docente y administrativo de la universidad, circulares, webinars, reuniones,	Cuestionario Entrevistas a profundidad Taller

	acciones a través de las oficinas de comunicación.	
2. Lineamientos para la participación de las personas expertas en los equipos académicos que elaboran la norma nacional.	Pautas de comunicación y coordinación para asignar a las personas expertas académicas que participarán en el diseño del campo de la cualificación y la norma nacional.	Cuestionario Entrevistas a profundidad
3. Proceso para la alineación del diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación.	Ruta para realizar el diseño curricular de los programas de técnicos según la normativa de la universidad y los lineamientos del MNC-EFTP-CR	Cuestionario Entrevistas a profundidad
4. Mecanismos de articulación de la EFTP con la educación superior establecidos en la misma universidad y con otras instituciones, de acuerdo con los niveles técnicos del MNC-EFTP-CR.	Permeabilidad para el tránsito horizontal y vertical de las personas en los diferentes tipos y niveles de la educación (EFTP y Educ. Sup.).	Cuestionario Entrevistas a profundidad
5. Procesos de certificación implementados en las universidades públicas estatales costarricenses.	La certificación es un proceso tendiente a reconocer formalmente las calificaciones ocupacionales de los trabajadores, independientemente de la forma en que tales calificaciones fueron adquiridas (OIT-2019).	Cuestionario Entrevistas a profundidad

6. Mecanismos de coordinación entre las vicerrectorías de docencia y acción social y extensión para la implementación del MNC-EFTP-CR.	de Acciones formales e informales de coordinación entre la vicerrectoría de docencia y la vicerrectoría de acción social, extensión o investigación (según corresponda) reuniones, acuerdos.	Cuestionario Entrevistas a profundidad
--	--	---

Nota: Elaboración propia (2024)

3.4 Pregunta de investigación

¿Cuál es el avance que han mostrado las universidades estatales en la implementación del MNC-EFTP-CR?

IV. Marco referencial

La UNESCO (1999) reconoce que la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) es fundamental para la equidad, la productividad y el desarrollo sostenible, además contribuye a mejorar el acceso a la educación, el empleo, el emprendimiento y el trabajo docente. No obstante, se debe garantizar que la EFTP sea de alta calidad, que responda a las necesidades del mercado laboral, promoviendo la innovación y la adaptación a los cambios tecnológicos y económicos.

En Costa Rica, se acuña el término de la EFTP para el MNC-EFTP-CR, pues la UNESCO (1999), en el Congreso Mundial sobre la EFTP celebrado en Seúl, decidió que el término mejor y más amplio que puede usarse es el de Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP); de esta forma, en nuestro país quedan integrados los tres subsistemas: formación profesional, educación técnica y educación superior terciaria.

4.1 Marco nacional de cualificaciones: referente internacional

Los marcos de cualificaciones son

“un instrumento consensuado y único que reúne y articula un conjunto de cualificaciones, presentándolas de forma ordenada, por niveles asociados a criterios definidos y que puede tener un alcance regional, nacional o sectorial. El diseño del marco suele prever las formas en que las personas pueden movilizarse vertical u horizontalmente; así como los mecanismos de gestión y de aseguramiento de la calidad de las cualificaciones” (Organización Internacional del Trabajo, 2010, p. 24).

Estos han sido implementados en diversos países. Asimismo, diferentes organismos internacionales como las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) apoyan la creación de los marcos de cualificaciones. Estas organizaciones han señalado la importancia de implementarlos con el fin de facilitar, coordinar e integrar los sistemas de educación y formación. Lo anterior para procurar una articulación efectiva del sistema educativo, así como brindar una respuesta efectiva a los sectores económicos y productivos, mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones. Esto promueve el reconocimiento de las competencias, la certificación en los diferentes niveles educativos y una formación pertinente, integral, de calidad y conducente a la empleabilidad, así como un aprendizaje permanente.

La OIT (2018), en el documento “Avanzando hacia los Marcos Nacionales de Cualificaciones”, señala que las motivaciones y características de los MNC pueden ser similares; sin embargo, las prácticas locales y el legado educativo, así como las normativas de cada país, influyen en el diseño e implementación de estos. A continuación, se mencionan cuatro marcos que son los más avanzados de América Latina y el Caribe.

Tabla 2. Resumen marcos de cualificaciones en América Latina y el Caribe

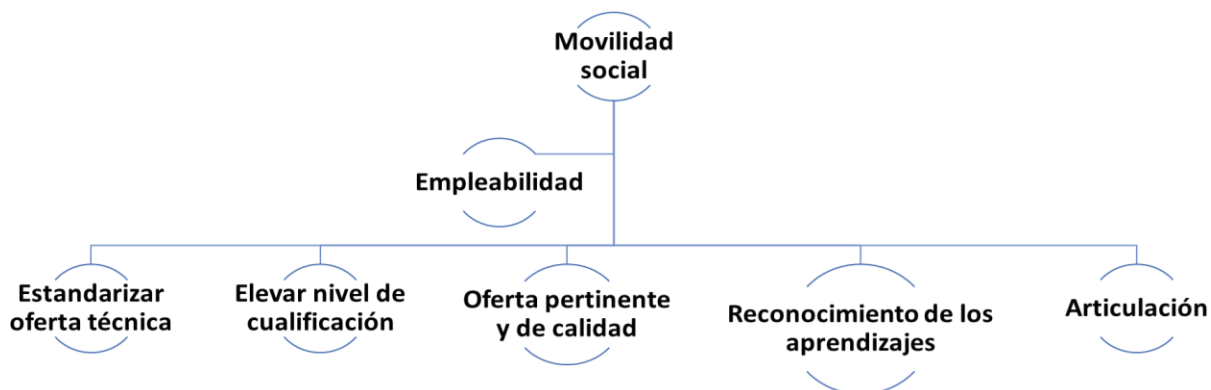
País	Resumen
Chile	El programa Chile Valora avanzó y en el 2017 se estableció el Marco de Cualificaciones en el nivel Técnico Profesional (MCTP) con la finalidad de contribuir para que en Chile exista un sistema de formación y trabajo articulado, que favorezca las trayectorias educativo-laborales para las personas y el resto de los actores sociales y que impulse la competitividad y productividad de los territorios y la industria.
Colombia	En los últimos 10 años se ha trabajado en el tema; las acciones han sido impulsadas por el SENA y el Ministerio de Educación, con diferentes grados de coordinación. El marco tiene ocho niveles y un catálogo nacional de cualificaciones. La cualificación la emite un órgano competente, después de un proceso de evaluación que reconoce los resultados de aprendizaje y el nivel, en un campo de actividad laboral específico.
República Dominicana	El marco inició en el 2016 con la creación de la Comisión Nacional para el marco, el cual es un instrumento consensuado de clasificación de cualificaciones en función de un conjunto de criterios de diferentes niveles de aprendizaje para integrar los sistemas de educación y formación del país y mejorar la progresión, la calidad y la relación del mercado laboral y las necesidades de desarrollo nacional; cuenta con ocho niveles.
Costa Rica	Este marco norma el subsistema de la educación y formación técnico-profesional a través de la estandarización de los niveles de formación, los descriptores, la duración, el perfil de ingreso y egreso de formación. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo; está orientado a detectar las necesidades del mercado laboral, además asocia las cualificaciones con la normativa salarial. Cuenta con cinco niveles.

Nota: Elaborado a partir de “Avanzando hacia los Marcos Nacionales de Cualificaciones”, OIT (2018).

Al revisar la literatura internacional, de acuerdo con la OIT (2010), es posible determinar las causas por las cuales surgen los marcos de cualificaciones en los países. Estas se relacionan con la movilidad social de las personas, una formación que mejore la empleabilidad, una oferta educativa pertinente que responda a las necesidades de los sectores económicos y productivos y que sea de calidad, una articulación vertical y horizontal para establecer la ruta de los aprendizajes, estandarizar la oferta educativa, establecer los niveles de cualificación y el reconocimiento de los aprendizajes previos.

Además, para la OIT (2022), un marco de cualificaciones se refiere a una construcción social que se diseña e implementa para responder a las necesidades y las especificidades del contexto nacional e internacional.

Figura 1. Causas que generan la creación de un marco de calificaciones



Nota: MNC-EFTP-CR (2023), basada en OIT (2010), “Herramientas básicas para el diseño e implementación de marcos de cualificaciones”.

Dada la relevancia de los marcos mundiales de cualificaciones, muchos países han implementado este instrumento. Por esta razón, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea de Formación (ETF) y el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) han elaborado el “Inventario mundial de los marcos nacionales y regionales de cualificaciones” (UNESCO, 2023), el cual consta de dos volúmenes. Estos documentos orientan las diferentes acciones y características existentes en

estos instrumentos y su importancia para la educación y formación técnico-profesional.

El volumen 1 presenta las tendencias mundiales sobre el diseño e implementación de sistemas y marcos de cualificaciones, muestra el reconocimiento de los aprendizajes previos, los procesos de reconocimiento, validación y acreditación de las competencias adquiridas previamente para participar en oportunidades de educación y formación técnica y profesional (EFTP). Además, realiza una comparación entre los países, el cual evidencia que la mayoría de los marcos analizados se encuentran en una fase “avanzada”, también presenta el reconocimiento, la validación y la acreditación (RVA) del aprendizaje no formal e informal, y la importancia de vincular los marcos con las políticas educativas, sociales y laborales para fomentar la progresión del aprendizaje.

El volumen II del “Inventario mundial” hace referencia a los marcos de cualificación nacionales y regionales a partir de una actualización realizada en el 2020 para lo que se revisaron 93 casos de estudio de 89 países.

Además, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE-2019) señala que el alcance de los marcos es variado, puede comprender todas las rutas de aprendizaje o solo se puede circunscribir a un sector en particular. Sin embargo, los marcos proporcionan una base para mejorar la calidad de la educación y el reconocimiento público y del mercado laboral.

4.2 Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico-Profesional de Costa Rica “es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; asociar las

ocupaciones; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles técnicos; de acuerdo con la dinámica del mercado laboral” (MNC-EFTP, 2019, p. 7).

En este se establece como propósito general lo siguiente:

- Normar el subsistema de educación y formación técnica-profesional mediante la estandarización de los niveles (formación, competencias, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros).
- Articular vertical y horizontalmente el sistema educativo costarricense.
- Orientar la atención de la demanda laboral.

Asimismo, permite asociar las “cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F2013) y la normativa salarial” (MNC-EFTP-CR, 2019, p. 50). Como parte de sus propósitos específicos se puede mencionar:

- Promueve el aprendizaje permanente de las personas y mejora la empleabilidad.
- Establece las cualificaciones y las competencias asociadas acorde con las demandas vigentes y proyectadas del sector productivo.
- Contribuye a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación, formación, oportunidades de empleo y retribución salarial.
- Proporciona la ruta de formación de acuerdo con los intereses de cada persona y la oferta de la EFTP.
- Favorece la competitividad del sector productivo del país.
- Brinda a las empresas los descriptores de los niveles de técnicos para apoyar la gestión del talento humano.

Componentes del MNC-EFTP-CR

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de cualificación. Cada uno cuenta con su respectivo descriptor,

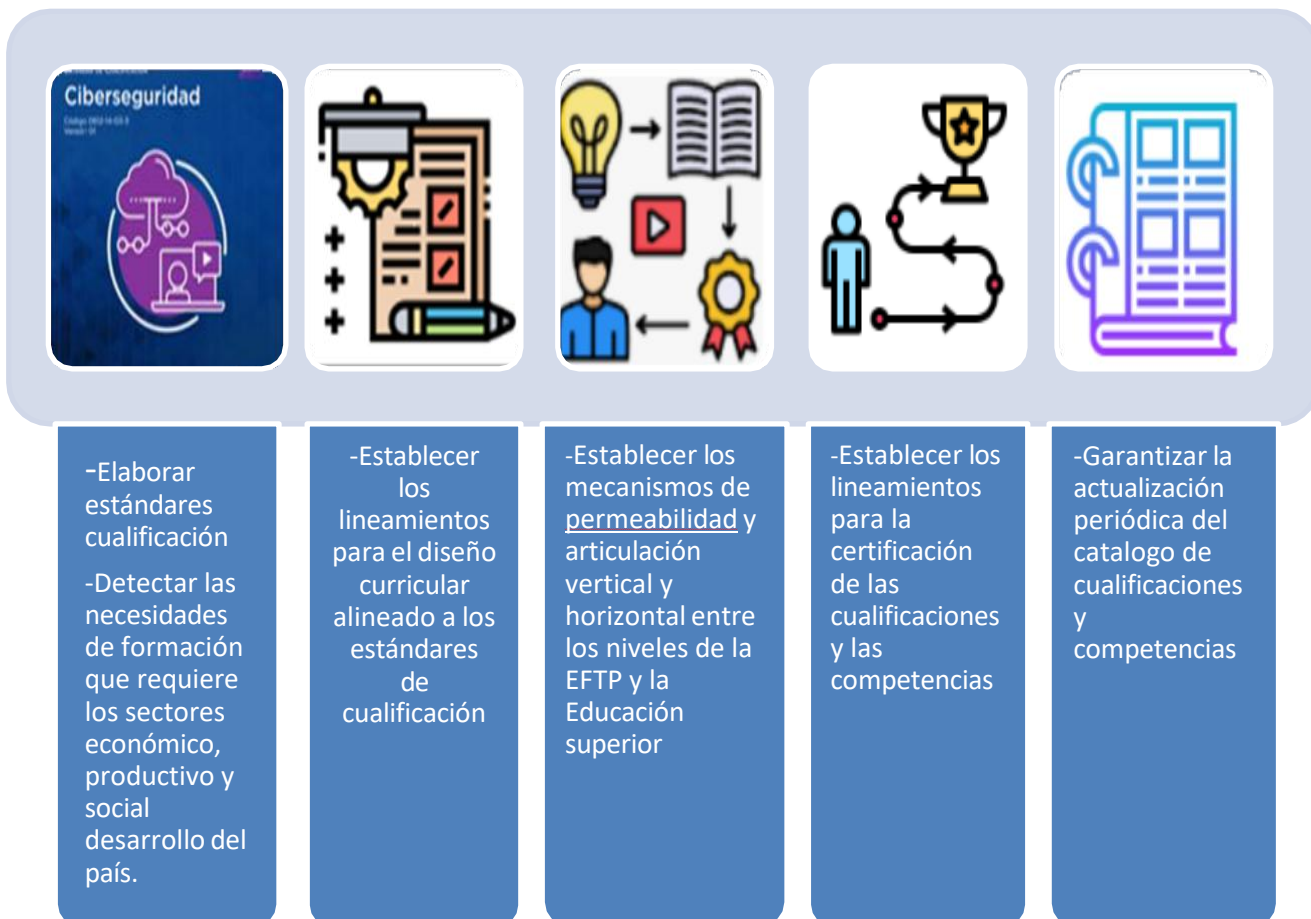
requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del programa de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación.

Tabla 3. Nivel de cualificación del MNC-EFTP-CR

Nivel de Cualificación	Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los planes de estudio	Requisito mínimo de escolaridad para la titulación
Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 - 700 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 2	II Ciclo de la Educación General Básica	1200 - 1600 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 - 2800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 Horas	Educación Diversificada
Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 - 90 créditos	Diplomado
		60 - 96 Créditos	Diplomado Parauniversitario
		60 - 100 Créditos	Técnico Superior Universitario

Nota: MNC-EFTP-CR (2019) (esta tabla se encuentra en revisión del número de horas para la versión 2.0).

Figura 2. Las funciones principales que le establece el decreto de creación al MNC-EFTP-CR



Nota: Elaboración propia a partir del Decreto Ejecutivo N.° 39851-MEP-MTSS.

Técnico

Un técnico es una persona que ha adquirido competencias propias de un nivel de cualificación en áreas específicas del conocimiento y la formación integral. Además, posee las capacidades y condiciones para continuar su proceso de educación y formación permanente.

El técnico de EFTP cuenta con los conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos correspondientes a una cualificación, acordes con la descripción de cada nivel del marco de cualificaciones de la EFTP (MNC-EFTP-CR 2019).

Cualificación

La cualificación es “cualquier título, diploma u otro certificado emitido por una autoridad competente que da fe de que se han alcanzado unos resultados de aprendizaje, normalmente tras haber completado con éxito un plan de estudios reconocido” (CSUCA, 2018, p. 15).

Educación y formación técnico profesional

La Educación y formación técnico-profesional (EFTP), concebida como la preparación para el ejercicio de una profesión, se organiza de modo que satisfagan positivamente las exigencias sociales, económicas y educacionales del país. Asimismo, mantiene una estrecha relación con las empresas, de manera que en los programas de estudio se incluyen conocimientos científicos y tecnológicos requeridos en el mercado laboral (MNC-EFTP-CR 2019).

Asimismo, la Política Nacional de la EFTP (2023) define este servicio educativo como la formación de conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo, mediante programas de estudio con un enfoque teórico y práctico, implementados en los sistemas formal, no formal e informal. Es un pilar clave para promover la equidad, productividad y sostenibilidad del país, pues contribuye a la mejora del acceso igualitario a la educación, el empleo, el emprendimiento y el trabajo decente.

Estándares de cualificación

En el sitio web del marco (www.cualificaciones.cr), se indica que las cualificaciones se definen mediante estándares que establecen lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerada competente en un nivel de cualificación. Los estándares detallan los resultados esperados del aprendizaje de calidad. Es un documento, de carácter oficial, es aplicable en toda la República de Costa Rica y establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP), que se desarrollan en las organizaciones educativas.

Catálogo Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional (CNC-EFTP)

De acuerdo con el sitio web del Marco (www.cualificaciones.cr), el catálogo es el compendio de estándares de cualificación que se organizan mediante una codificación, la cual responde a los diversos campos de estudio, según lo establece la UNESCO, en su Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013), y el documento de los campos profesión elaborado por el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica,.

Certificación de competencia

Este proceso permite que las instancias competentes reconozcan los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes adquiridos por una persona a lo largo de su vida para desempeñar una función específica en un puesto de trabajo (CONARE, 2024).

Certificación de cualificación

Este proceso les permite a las instancias competentes reconocer los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de un estándar de cualificación (CONARE, 2024).

Permeabilidad/articulación

Capacidad de los sistemas de educación y formación técnica-profesional de permitir el tránsito horizontal y vertical de las personas en los diferentes tipos de educación hacia el mundo laboral (SINEFOTEP, 2023).

V. Metodología

5.1 Enfoque cualitativo

El estudio corresponde a una investigación diagnóstica que permite “describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos con el fin de

generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos” (Quecedo y Castaño, 2002, p. 12).

La investigación cualitativa resulta esencial para profundizar en las experiencias, conocimientos y trayectorias de los sujetos de estudio, lo cual la convierte en un enfoque clave para comprender, desde la perspectiva de los informantes clave, el avance del MNC-EFTP-CR en las universidades estatales. Dicho enfoque permite recoger las percepciones y aportes de las personas coordinadoras de los programas técnicos, asesoras curriculares, docentes, directoras y jefaturas de oficinas; esto facilita una visión integral de los logros alcanzados y los retos pendientes en la implementación del marco.

5.2 Delimitación de la población

El estudio está dirigido al personal encargado de implementar el MNC-EFTP-CR, en la Vicerrectoría de Docencia y en la Vicerrectoría de Acción Social y Extensión (según la estructura de cada universidad).

5.3 Muestra y criterios de selección

La muestra del estudio se estableció mediante un muestreo intencional no probabilístico en el que las personas participantes se seleccionan a partir de un criterio experto en el tema. Asimismo, se aplicó la técnica de bola de nieve, el cual es un proceso que “inicia con un participante que puede llevar a otros” (Mendieta, 2015, p. 1149). En este sentido, brinda un marco de referencia para un mayor alcance de personas que conozcan y se encuentren involucradas en el tema.

El criterio experto se aplicó para seleccionar a las personas informantes clave de las entrevistas a profundidad. Con el fin de identificar las personas a las que se les enviaría el cuestionario en línea, se remitió un oficio a las vicerrectorías de Docencia y vicerrectorías de Investigación y Acción Social en cada una de las universidades estatales, en el que se solicitó la colaboración para identificar las personas

informantes, así como obtener el apoyo de las personas enlaces en cada universidad. Para el taller se convocó a la comisión de articulación, comisión de currículo, personal de las áreas de currículo, los enlaces de cada universidad, personas coordinadoras de carreras técnicas y personal docente.

5.4 Instrumentos de investigación

Con el objetivo de recabar la información se utilizaron tres tipos de instrumentos: cuestionario en línea, entrevista a profundidad y taller para indagar lo solicitado por el Consejo Nacional de Rectores, según la resolución citada en páginas anteriores.

5.4.1 Cuestionario

El cuestionario en línea es una técnica utilizada para la recopilación autoadministrada de datos a través de preguntas abiertas y cerradas, lo cual facilita el obtener información de forma ágil. Los sujetos seleccionados para aplicar esta técnica fueron personas encargadas de coordinar o dirigir programas técnicos, personas que trabajan en el diseño curricular para alinear los programas técnicos a los estándares de cualificación, docentes de los programas técnicos, personas que participaron en la elaboración de los estándares de cualificación o tienen un vínculo con algún proceso de la educación continua, personas del área de acción social y extensión.

5.4.2 Entrevista

Asimismo, la entrevista a profundidad implica “una interacción social entre dos personas en la que se va a generar una comunicación de significados; una va a explicar la visión del tema el entrevistado y la otra va a tratar de comprender o interpretar esa explicación” (Varguillas *et al.*, 2007, p. 250). Para este estudio, se eligió la entrevista a profundidad porque es un instrumento técnico aplicado a informantes claves, personas con una visión global de las estrategias desarrolladas en la universidad con el fin de implementar el MNC-EFTP-CR, pueden trabajar en las vicerrectorías de Docencia o de Acción Social y Extensión.

5.4.3 Taller

Por último, se propone el desarrollo de un taller. Esta técnica de investigación se caracteriza por permitir un diálogo entre las personas participantes con el fin de favorecer el intercambio de ideas y la reflexión desde la teoría y la práctica (Abarca, 2016). Por tal razón, se plantea realizar dicho taller con personas de la Comisión de Articulación de la Educación Superior y la Educación y Formación Técnica Profesional (CAESEFTP), la Comisión Currículo Universitario (CCU) del CONARE y otros actores clave de las vicerrectorías de Docencia, Acción Social y Extensión, para así dar a conocer las buenas prácticas desarrolladas en la implementación del marco, así como analizar los retos y oportunidades de las universidades públicas en la implementación del MNC-EFTP-CR y la participación de la División Académica de OPES-CONARE.

5.5 Diseño del cuestionario, la entrevista y el taller

Para el planteamiento del cuestionario y la entrevista a profundidad se tomó como base la resolución del CONARE y las funciones que los dos decretos del marco le asignan a la CIIS. Para esto se plantean las siguientes categorías:

- Estrategias para la implementación sistémica del MNC-EFTP-CR.
- Mecanismos establecidos para el desarrollo sistémico del MNC-EFTP-CR.
- Seguimiento de las acciones de implementación del MNC-EFTP-CR.
- Priorización de la oferta de técnicos que requieren el desarrollo del país y son de interés para la universidad.
- Lineamientos para la participación de personas expertas en los equipos ,académicos que elaboran la norma nacional.
- Participación de la universidad en el equipo metodológico que realiza la investigación en las empresas y con las personas académicas expertas para la elaboración de estándares.
- Proceso para la alineación del diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación.

- Mecanismos de articulación de la EFTP con la educación superior establecidos dentro de la universidad y en conjunto con otras instituciones; de acuerdo con los niveles técnicos del MNC-EFTP-CR.
- Mecanismo para la certificación de las competencias y los estándares de cualificación.
- Divulgación del MNC-EFTP-CR a lo interno de la universidad.
- Mecanismos internos de coordinación entre las vicerrectorías.

Una vez diseñado estos instrumentos se sometieron a revisión de las personas expertas previo a su aplicación. El cuestionario en línea se envió a 50 personas y fue respondido por 38. Se determinó aplicar las entrevistas a profundidad a tres informantes clave de cada una de las cinco universidades, y se logró entrevistar a catorce personas.

El taller se denominó “Buenas prácticas y retos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR)” y se llevó a cabo el martes 29 de octubre del 2024. A esta actividad se invitaron 30 personas, de las cuales participaron 24. Al taller se convocó a integrantes de las comisiones de currículo y articulación, informantes clave y otras personas relacionadas con el MNC-EFTP-CR en las universidades. La metodología propuesta para esta actividad fue participativa y se dividió en tres actividades.

En la primera parte se realizaron las siguientes presentaciones relacionadas con buenas prácticas para la implementación del MNC-EFTP-CR:

- UNED: experiencias en el diseño curricular de técnicos. Expositora: Natalia Salas Quirós.
- TEC: buenas prácticas en el diseño y rediseño para técnicos 1, 2 y 3. Expositor: William Delgado Montoya.
- TEC: experiencia de ingreso al MNC-EFTP-CR. TAE-Programa Técnico de Administración de Empresas. Expositor: Marco Martínez Mora.

- UNA: buenas prácticas para la implementación de programas técnicos. Programas de Educación y Formación Técnica Vicerrectoría de Docencia. Expositora: Johanna Rodríguez Hernández.

En la segunda actividad, “Prácticas, retos y ruta futura”, los grupos se conformaron previamente con el fin de asegurar que cada equipo estuviera integrado por personas de distintas IESUE.

Se trabajó con la plataforma PADLET, bajo las siguientes indicaciones:

- a. Cinco personas máximo por mesa de trabajo.
- b. Las respuestas de las preguntas deben ser incorporadas al *padlet*.
- c. Las personas cuentan con 30 minutos para la discusión e incorporación de respuestas al *padlet*.
- d. Los grupos de trabajo cuentan con 5 minutos para la socialización de los resultados del diálogo.
- e. Solo una persona por grupo presenta las respuestas al plenario.

Se realizaron cuatro preguntas puntuales, las cuales son discutidas por los grupos y posteriormente socializadas con los demás equipos de trabajo. Las preguntas realizadas corresponden a:

Desde su experiencia:

- Comparta cinco buenas prácticas que considere fundamentales para la implementación y funcionamiento del MNC-EFTP-CR.
- Mencione cinco retos que enfrentan las universidades públicas para continuar con la implementación del MNC-EFTP-CR.
- Proponga cinco acciones indispensables para la implementación del MNC-EFTP-CR en las universidades públicas.
- Cuál considera que debe ser el papel de la división académica a partir del trabajo propuesto para el conocimiento de avance del MNC-EFTP-CR.

La tercera actividad fue la puesta en común de la discusión de los grupos, se realizó un cierre de retroalimentación, se dieron algunas intervenciones de personas claves que estaban en el taller como Ligia Bermúdez, jefe de la OTVE de la UNA y Lourdes Castro, coordinadora del Equipo Metodológico del MNC-EFTP-CR y funcionaria de la UTN.

5.5.1 Recolección de la información

Para recolectar la información se envió un oficio a las dos vicerrectorías de Docencia y de Acción Social y Extensión de cada una de las cinco universidades públicas, Comisión de Articulación de la Educación y Formación Técnico Profesional y la Educación Superior y la Comisión de Currículo Universitario del CONARE. Además, se coordinó con los enlaces que hay en cada universidad, para obtener la información de las personas.

- En el caso del cuestionario en línea, se envió un oficio a las vicerrectorías de Docencia y de Extensión y Acción Social. En esta se informó del estudio y se solicitó brindar los contactos de personas que consideren clave y estén relacionadas con el marco (nombre, cargo y correo electrónico), tales como los coordinadores de carreras técnicas y personas del área de acción social y extensión, personas involucradas de manera activa en los procesos de diseño curricular, de gestión de los programas técnicos impartidos en las universidades.
- Se coordinó con los enlaces para obtener el listado de las personas a quienes se les aplicaría el cuestionario en línea, con la información de la base de datos y se les envió un correo electrónico; se dieron 15 días para obtener la respuesta, luego se coordinó con los enlaces y luego 5 días más para obtener más respuestas. Los enlaces con el marco de cada universidad dieron seguimiento para que las personas respondan el cuestionario.
- Con la información recibida se generó una base y se les envió a las personas designadas el instrumento por correo electrónico. Este instrumento es apropiado para recopilar información de manera sistemática cuando existe

una población de estudio de mayor tamaño.

- Se diseñó y validó un cuestionario en línea (se utiliza Google Forms) para ser respondido por las personas informantes de interés.
- Para realizar la entrevista a profundidad, la investigadora Margarita Esquivel Porras contactó a tres personas en cada una de las universidades estatales consideradas actores clave en el tema, debido a su experiencia e involucramiento en la implementación del MNC-EFTP-CR. Por lo que el muestreo fue intencional y basado en el criterio experto, con el fin de que las personas involucradas tengan un panorama amplio del proceso que se ha llevado a cabo desde el establecimiento del MNC-EFTP-CR en cada una de las universidades estatales.
- Diseño de una entrevista a profundidad.
- Obtener la entrevista con cada informante clave.
- Para el taller, se envió un oficio a la Vicerrectoría de Docencia, a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, a la Comisión de Articulación de la Educación Superior y la Educación Técnico Profesional, la Comisión de Currículo Universitario de CONARE y a los enlaces.
- Diseño del taller.
- Preparación del taller.
- Ejecución del taller.
- Análisis de los resultados.

VI. Resultados de la investigación

En este apartado se presentan los resultados de la investigación, los cuales corresponden al formulario en línea y a la entrevista a profundidad; así como, el taller de buenas prácticas y retos de la implementación.

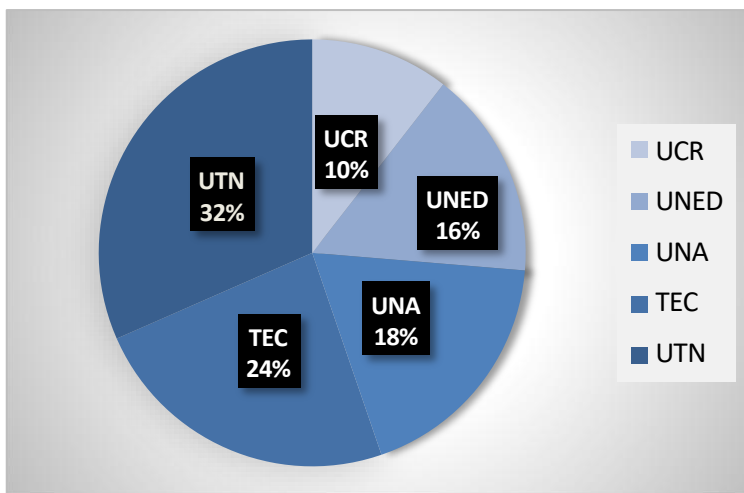
La presentación de los resultados se realizará según las categorías establecidas para el estudio:

- Acciones realizadas por las universidades públicas en la divulgación del MNC-EFTP-CR.
- Lineamientos para la participación de personas expertas en los equipos

académicos que elaboran la norma nacional.

- Proceso para la alineación del diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación.
- Mecanismos de articulación de la EFTP con la educación superior establecidos dentro de la universidad y con otras instituciones, de acuerdo con los niveles técnicos del MNC-EFTP-CR.
- Procesos de certificación implementados en las universidades públicas estatales costarricenses.
- Mecanismos de coordinación entre las vicerrectorías de Docencia y Acción Social y Extensión para poner en marcha el MNC-EFTP-CR.

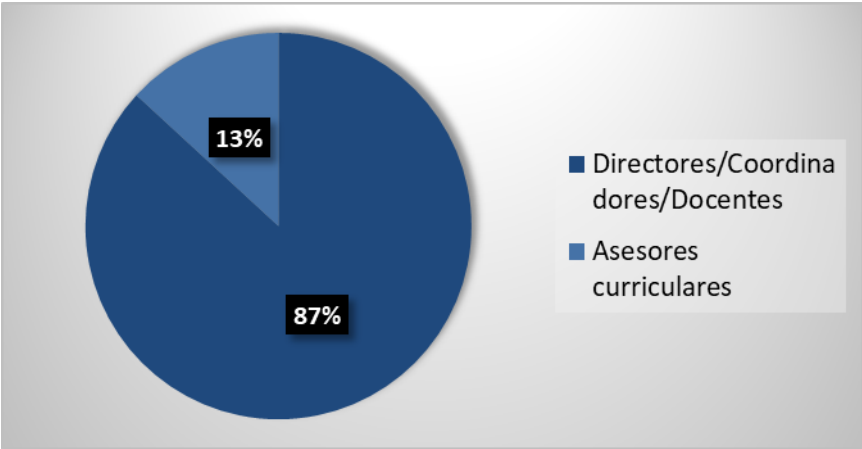
Figura 3. Porcentaje de respuesta por universidad



Nota: Elaboración propia (2024).

El Gráfico 3 muestra la distribución por universidad de las personas que respondieron el cuestionario. Se obtuvo una tasa de respuesta del 76 % sobre el total de instrumentos en línea enviados, cifra superior al promedio de respuesta reportado para este tipo de encuestas (33 %).

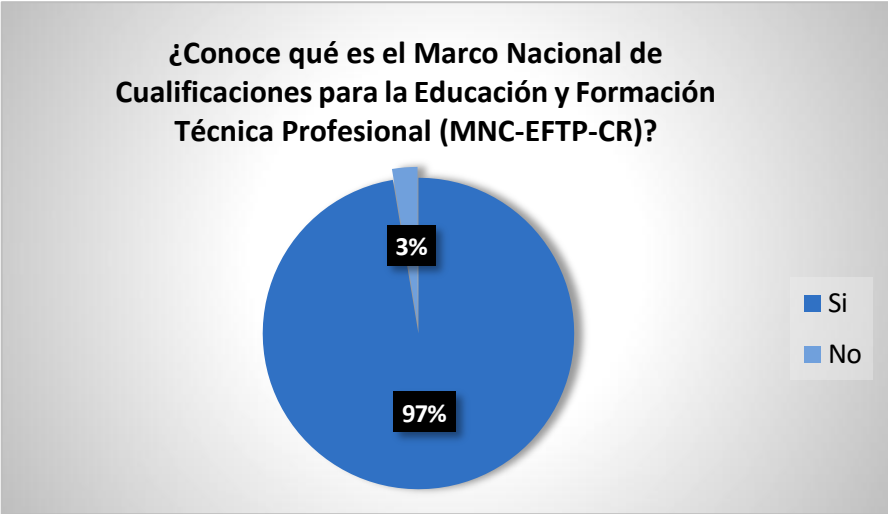
Figura 4. Puesto que desempeñan las personas informantes



Nota: Elaboración propia (2024).

El 13 % de las personas entrevistadas trabajan en las unidades de Currículo y tienen entre 7 y 20 años de experiencia en el cargo; del total cuatro pertenecen al PACE-UNED y una persona al CEA-UCR. El restante 87 % son personas directoras de las carreras, coordinadoras de programas técnicos o académicos y tienen entre 4 y 32 años de laborar en las universidades, lo cual evidencia que las personas profesionales entrevistadas tienen una larga trayectoria. Lo anterior es importante porque se encuentran inmersas en la educación superior desde la misma creación del MNC-EFTP-CR.

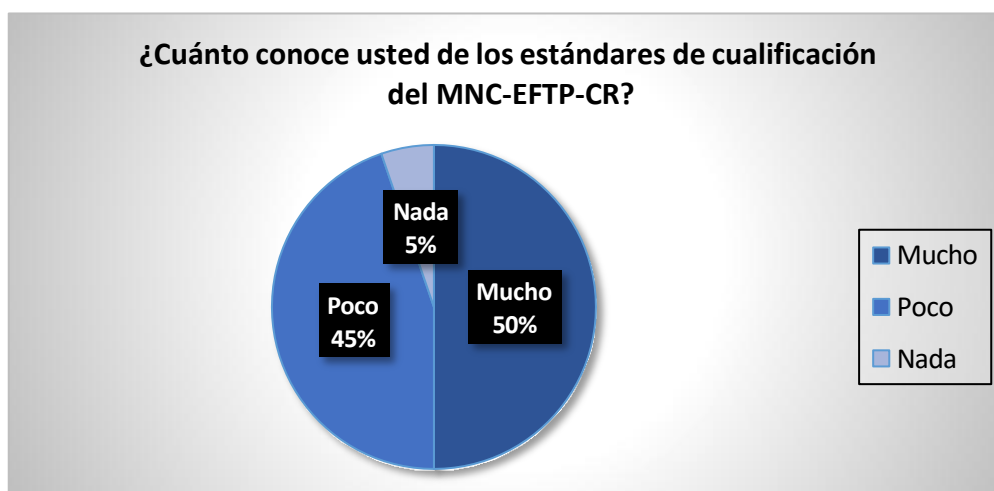
Figura 5. Conocimiento del MNC-EFTP-CR



Nota: Elaboración propia (2024).

La Figura 5 indica que el 97 % de las personas encuestadas manifiesta tener conocimiento general del MNC-EFTP-CR, mientras que solo el 3 %, correspondiente a una persona, señala no conocerlo. Sin embargo, es importante destacar que la persona que respondió tener desconocimiento del marco, pertenece a una sede regional; no obstante, la mayoría de las personas informantes provenían de las sedes centrales de las universidades, lo cual podría revelar la necesidad de fortalecer los mecanismos de divulgación e implementación del MNC-EFTP-CR en las sedes regionales para lograr un trabajo integral.

Figura 6. Conocimiento sobre estándares de cualificación



Nota: Elaboración propia (2024).

El 95 % de las personas que respondieron el cuestionario en línea conocen al menos que los estándares de cualificación son una norma nacional construida entre las organizaciones educativas. Sin embargo, la pertinencia es una de las principales características del estándar que no es tan conocida, pues estos también se elaboran con los datos que brinda el sector empresarial.

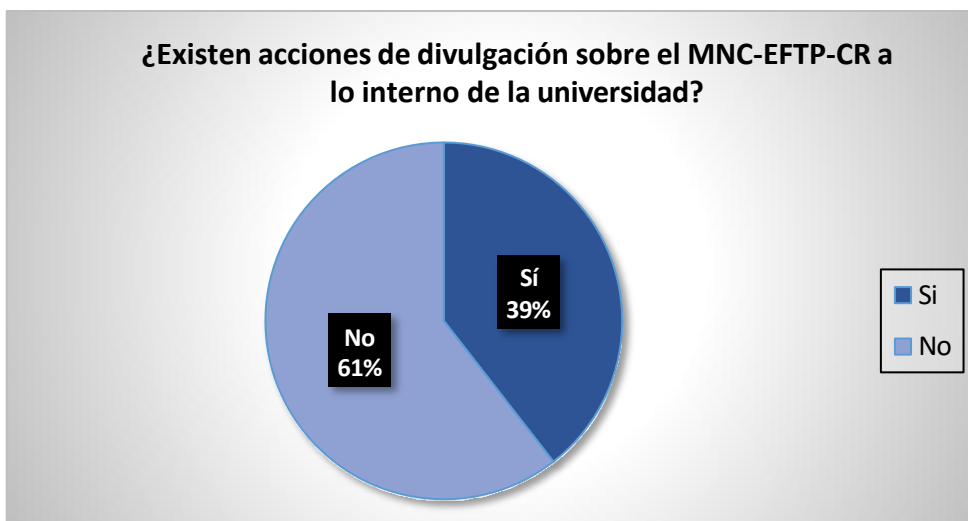
Al respecto, una de las respuestas más completas brindadas sobre el estándar de cualificación, la menciona una asesora curricular de la UNED, quien señala que

es el documento oficial que contiene las competencias y resultados de aprendizaje y corresponde a un nivel de cualificación. Es elaborado a partir del análisis del contexto socio laboral de un campo específico y en el cual participa el sector académico nacional y el sector empleador. Además, los estándares son una propuesta rigurosa, desarrollados con una metodología sólida, la propuesta que se origina es de actualidad y el contenido innovador. El objetivo es que sean una opción a la formación para el trabajo según las necesidades del mercado y que sean articulables, eventualmente, con programas de educación superior. También, son base para plantear el diseño curricular de los programas de técnico (asesora curricular PACE-UNED, Comunicación personal, 8 de febrero del 2024).

6.1 Acciones realizadas por las universidades públicas en la divulgación del MNC-EFTP-CR

Las universidades han realizado diferentes eventos para divulgar a lo interno el MNC-EFTP-CR; sin embargo, la investigación demuestra la necesidad de incrementar las acciones para llegar a las sedes y a una mayor cantidad de personas.

Figura 7. Acciones de divulgación sobre el MNC-EFTP-CR a lo interno de la universidad



Nota: Elaboración propia (2024).

De acuerdo con la Figura 7, el 61 % de las personas manifestaron no conocer las acciones de divulgación del MNC-EFTP-CR desarrolladas en su universidad y solo el 39 % conoce sobre estas acciones. Sin embargo, a la pregunta sobre qué tipo de acciones se llevaron a cabo, las personas participantes del cuestionario y de las entrevistas a profundidad manifestaron que las universidades han ejecutado varias acciones; el detalle se presenta por universidad.

En diciembre del 2023, el CEDA-TEC socializó los manuales para el diseño y rediseño de los programas de técnicos 1, 2 y 3 alineados al marco y en el caso del técnico 5 sigue la normativa institucional de diseño y rediseño de planes de estudio a nivel de pregrado y grado. Asimismo, el MNC-EFTP-CR se presentó ante el Consejo de Vicerrectoría de Docencia y se enviaron por correo institucional en diferentes comunicados sobre el tema. En el 2024, cada vez que un programa de técnico se alinea a los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR se lleva a cabo una presentación oficial y se informa a la comunidad a través de las redes sociales y otros medios de comunicación del TEC. En el segundo semestre del 2024, se planificó un webinar sobre diferentes temas del marco para el personal docente, coordinadores de los programas técnicos en los temas:

- ¿Qué es el MNC-EFTP?, representante del CONARE.
- Explicación sobre la creación de estándares de cualificación y alineación de los programas de técnico a los estándares. Coordinadora del MNC-EFTP.
- Procedimientos del TEC. Representante del TEC ante el MNC-EFTP.

En el 2024, la UNED conformó una comisión entre las dos vicerrectorías de Docencia y Extensión, el director del PACE y la coordinación de los técnicos, con el objetivo de realizar acciones de divulgación, entre las que se destacan cuatro charlas virtuales (abiertas-webinarios). Estas fueron grabadas e impartidas por expositoras del marco y del CONARE, los temas fueron los siguientes:

- Sensibilización: ¿qué es el marco?
- Estándares e implementación
- Alineación
- Articulación

Además, la Oficina de Información Institucional se ha encargado de divulgar acontecimientos en torno al tema mediante correo y redes sociales, también se realizaron trabajos en multimedia (dos videos cortos para la divulgación).

En la UNA, más allá de los instructivos de docencia sobre los procedimientos, se han utilizado los medios de difusión universitarios y se ha presentado el tema en discusión en las asambleas y consejos de escuela. Se calcula que se ha cubierto a unas 200 personas de 40 unidades académicas. Además, se ha hecho publicidad digital segmentada para alcanzar a audiencias específicas, como personas estudiantes universitarias, docentes y profesionales de recursos humanos. Han participado en eventos y ferias educativas con stands informativos para promover los técnicos alineados al marco. Además, se han realizado presentaciones y charlas y se han fomentado alianzas con instituciones educativas, empresariales y municipalidades. Otra actividad fue el proyecto piloto con los colegios técnicos profesionales en la región de occidente.

En la UTN, las personas informantes señalaron que no existen acciones divulgativas, pues cada sede tiene autonomía en cuanto los técnicos. Sin embargo, se está tratando de homogeneizar y la Vicerrectoría de Docencia ha impulsado charlas en las sedes regionales con el fin de dar a conocer el MNC y el desarrollo de técnicos.

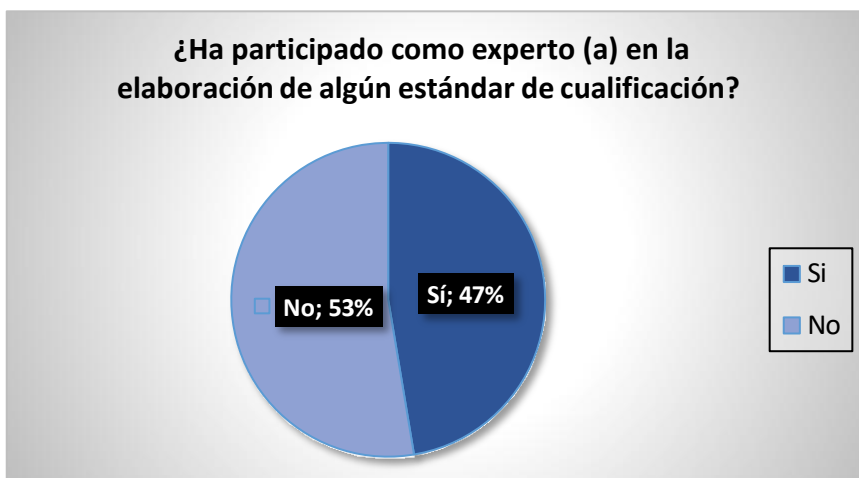
Ahora bien, las personas entrevistadas de la UCR señalaron que no se han realizado procesos de divulgación del MNC-EFTP. En el 2024, se emitió la primera circular de la Vicerrectoría de Acción Social a las unidades sobre los programas de técnicos y el MNC-EFTP-CR.

6.2 Lineamientos para la participación de personas expertas en los equipos académicos que elaboran la norma nacional

El proceso de elaboración de los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR comienza con la definición del campo de estudio. Luego, se solicita la colaboración de las universidades públicas, el MEP, el INA y otras organizaciones educativas privadas, las cuales designan personas expertas académicas en las áreas del conocimiento que requiera el campo profesional en que se trabaja. Estas personas, tras recopilar la información relevante de las ocupaciones del sector empresarial y con base en su conocimiento y experiencia, identifican las cualificaciones y elaboran los estándares correspondientes.

El procedimiento utilizado para asignar a las personas expertas de las universidades públicas en el equipo metodológico encargado de realizar las investigaciones en empresas y desarrollar estándares de cualificación, es complejo porque depende de muchos actores. Primero, la coordinación general del MNC-EFTP solicita por escrito a la División Académica de OPES-CONARE personas expertas en un determinado campo de estudio y esta, a su vez, hace la solicitud por escrito a las Vicerrectorías de Docencia, la cual informa a las unidades académicas relacionadas con el campo en estudio. En estas se define quién participará y se devuelve la cadena de oficios con el nombre y correo de la persona designada. A pesar de que se cuenta con un procedimiento establecido, en ocasiones la información no fluye y se quedan universidades sin participar en el desarrollo de estándares que son de su interés.

Figura 8. Participación como persona experta en elaboración de estándares de cualificación



Nota: Elaboración propia (2024).

De acuerdo con la Figura 8, el 53 % de quienes completaron el cuestionario afirma haber participado en la elaboración de estándares de cualificación; sin embargo, los datos de la Figura 9 indican que el 71 % del total de los entrevistados desconoce el procedimiento para asignar a las personas expertas. Este es un tema al que se le debe brindar atención porque forma parte fundamental del proceso de elaboración de estándares de cualificación.

Figura 9. Proceso de designación de personas expertos para estándares de cualificación



Nota: Elaboración propia (2024).

Además, las personas participantes señalan que quienes participen como especialistas en los equipos responsables de elaborar la norma nacional deben tener previamente definidos tanto el alcance de su rol como la duración de su participación en el proceso.

Hay diversas opiniones en las respuestas con respecto a la elaboración de los estándares, sin embargo, es importante destacar algunos comentarios. Las personas entrevistadas que tuvieron la experiencia de participar en la elaboración de los estándares han señalado que esta fue muy valiosa porque le permite al personal docente de las universidades ampliar la visión, contexto y comprensión de la EFTP. Además, la experiencia de elaborar estándares es enriquecedora y les permite visualizar la educación técnica desde la perspectiva de otras instituciones. El proceso les facilita aprender sobre estándares de cualificación, cómo se norman, cuáles son sus funciones y la importancia para el país, las empresas y las instituciones educativas privadas y públicas.

Otras personas manifestaron que, al ser un proceso complejo, se debe tener la comprensión de los cinco niveles de la formación técnico-profesional establecidos en el marco. Además, señalan que la metodología debería ser más flexible, pues una dificultad importante es la disponibilidad de tiempos y coincidencia de espacios en las agendas de las personas expertas. Se recomienda que la metodología sea más ágil y que se definan los mecanismos de participación, así como los parámetros epistemológicos, ya que su falta de claridad puede generar diferentes interpretaciones y debates. En este caso, las cinco universidades han participado aportando diferentes expertos para la elaboración de estándares de cualificación.

6.3 Proceso para alinear el diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación

El MNC-EFTP-CR definió lineamientos generales para que todas las organizaciones educativas alineen sus programas técnicos con los estándares de cualificación. No obstante, cada universidad pública, según su modelo educativo, adapta estos lineamientos y los del CONARE.

Figura 10. Revisión de los programas de técnico, según los diferentes niveles del MNC-EFTP-CR



Nota: Elaboración propia (2024).

De acuerdo con la Figura 10, el 84 % de las personas que respondieron el cuestionario representan a la UNA, la UNED y el TEC, señalan que en su universidad se llevó a cabo la revisión de los programas técnicos que tenían en su oferta, según los diferentes niveles de cualificación del MNC-EFTP-CR y sus particularidades (número de horas, requisitos académicos y referente del mercado laboral), con el fin de determinar cuáles reunían las características para ser considerados programas técnicos.

A las preguntas sobre la instancia que revisa el diseño curricular de los programas de técnico y el procedimiento establecido en la universidad para alinear el diseño curricular al estándar de cualificación del MNC-EFTP-CR, las respuestas fueron las siguientes:

En el TEC se determinó que no se creará ninguna norma para el diseño de los programas de los técnicos 1, 2 y 3, pues ya está reglamentado por los lineamientos para la revisión curricular establecidos por OPES-CONARE, además, se utilizarán los manuales de procedimientos establecidos por el CEDA para las carreras de educación superior, en el caso del técnico 5 se tomará en cuenta el Reglamento

para el diseño y rediseño curricular de los planes de estudio del pregrado y grado del TEC. La instancia responsable de asesorar el proceso es el CEDA, primero se realiza la solicitud formal de una persona asesora que brinde acompañamiento para el diseño o rediseño curricular de los programas técnicos alineados al estándar de la cualificación; luego, se conforma en la dependencia una comisión para diseñar el programa. Una vez alineado el programa con el estándar de cualificación, se presenta al consejo de la dependencia para su debido aval. Posteriormente, se envía al CEDA para su revisión y dictamen, pasa a la Vicerrectoría de Docencia. Posteriormente, la Vicerrectoría de Docencia avala la propuesta y la traslada a la Rectoría para su debida aprobación. Por último, se remite la documentación completa a la División Académica OPES-CONARE. FUNDATEC solo realiza la gestión administrativa y de comercialización.

El proceso del Instituto Tecnológico de Costa Rica para alinear los programas de técnicos a los estándares de cualificación comprende:

Comisión curricular:

- Propone a la dirección de la dependencia el diseño o rediseño del programa de técnico.

Consejo de la dependencia:

- La presidencia del consejo de dependencia solicita un punto para análisis y aprobación del técnico.
- Incluir en la comunicación a la persona coordinadora y a la persona asesora académica, para resolver consultas.

Dirección de la dependencia:

- Remite al CEDA para el estudio curricular y elaboración de informe y dictamen.
- El estudio debe contar con el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia.

Persona asesora:

- Elabora un informe con base en el procedimiento de aprobación de técnico 1, 2 y 3.

- Debe cumplir con lo indicado en los “Lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES de los programas de educación y formación técnica profesional en las universidades estatales”.

Dirección del CEDA:

- Elabora el dictamen final y lo remite a la Vicerrectoría de Docencia.

Vicerrectoría de docencia:

- Envía el informe a la Rectoría.

Rectoría:

- Remite el comunicado de aprobación, con copia a la Dirección Ejecutiva de FUNDATEC, Dirección de la dependencia y CEDA.

Dirección del CEDA:

- Remite a la División Académica del OPES-

CONARE. División Académica:

- Envía el informe de aprobación a la Rectoría.

Rectoría:

- Recibe la aprobación.

Dirección de la dependencia y el CEDA:

- Recibe el dictamen de alineación, con el visto bueno de la División Académica.
- Comunica a FUNDATEC, en el caso de un técnico 5 al Departamento de Admisión y Registro.

Ahora bien, en el caso de la UCR, la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social están trabajando en el procedimiento para alinear el diseño curricular de los programas de técnico a los estándares de cualificación. Las personas informantes señalan que cada Unidad Académica es responsable de los técnicos, según se establece en el nuevo “Reglamento para la educación permanente y continua de la UCR”, aprobado en el 2024.

Sobre el procedimiento establecido en la UTN, ocho de las personas que respondieron al cuestionario en línea señalaron que no lo conocen. Lo anterior, coincide con lo indicado por las personas informantes clave, pues las reuniones de

coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social y Extensión, para orientar el diseño curricular de la oferta de técnicos, con base en los lineamientos establecidos por el marco y el CONARE, iniciaron a finales del 2024. Uno de los acuerdos a los que han llegado es que no se denomina “técnico” a la instrucción menor a 400 horas, esos otros programas son de capacitación o actualización. También, van a tener técnicos propios de la UTN y técnicos alineados al marco. Además, el Área de Gestión y Evaluación Curricular es la responsable de revisar el diseño curricular de los técnicos.

En la UNED, el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) asesora el proceso de diseño curricular. La Unidad Académica proponente debe enviar la solicitud de asignación de la persona asesora curricular, junto con el estándar de cualificación correspondiente a la coordinación del PACE. Una vez asignada la persona, se procede a diseñar el programa de técnico con base en el estándar de cualificación, orientándose con el documento: “Guía para el diseño de programas de técnicos de la UNED”. En este proceso se orienta la manera en que se puede alinear el programa. Una vez finalizado el proceso de diseño, se envía el programa a las instancias de aprobación: Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, Consejo Universitario y CONARE. A esta última instancia, se remiten los formularios solicitados por el MNC-EFTP-CR.

En los últimos tres años, la UNED estableció un procedimiento para la alineación del diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación; en el 2023 cambiaron las autoridades y la estructura organizacional; por lo que en el 2024 se consolidó la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, ahora es la encargada de los técnicos. En la ruta establecida, la solicitud se envía al PACE, mediante un formulario y se acompaña del estándar; las solicitudes se reciben en febrero y en julio de cada año y se estiman 6 meses para el diseño. Se siguen las mismas normas para pregrado y grado, se asigna una persona asesora curricular y una coordinadora de la carrera para que trabaje el contenido; luego se analiza y se hacen las consultas necesarias a la Coordinación General del marco y a la asesora curricular del CONARE. Finalmente, el diseño se valida con personas externas

que trabajan en el tema.

Para la alineación del diseño del programa de técnico al estándar de cualificación existe una comisión conformada por personas de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, Vicerrectoría de Docencia y el PACE. Según el plan quinquenal, se determina cuáles técnicos se van a trabajar, se asigna una persona asesora, se determina si existe estándar, y sí lo hay, se empiezan a elaborar los estudios según el procedimiento establecido en el manual para el diseño curricular. El PACE lo eleva al Consejo de Docencia, luego se envía a la Rectoría donde la persona coordinadora del técnico y la asesora del PACE deben defender el diseño, lo cual es más fácil si está basado en un estándar de cualificación.

No obstante, dado que en la UNED se abrió la posibilidad de desarrollar técnicos propios, es imprescindible que, en aquellos casos donde no existan estándares de cualificación definidos, se lleven a cabo los estudios correspondientes: estudio de mercado, análisis contextual y demás procedimientos bajo los mismos parámetros establecidos en el MNC-EFTP-CR con el fin de justificar la necesidad en el mercado laboral. Posteriormente, se debe gestionar la creación del estándar de cualificación correspondiente. El PACE ha enfatizado en que la creación de nuevos técnicos sin el respaldo de un estándar del marco, no puede ser arbitraria y debe obedecer a ciertas condiciones; por ejemplo, que se promueva la empleabilidad de las personas. Sin embargo, persisten una serie de vacíos, ya que actualmente no se cuenta con una normativa específica para regular los técnicos propios.

En el caso de la UNA, las instancias responsables son la Vicerrectoría de Docencia y el Programa de Educación Permanente y Vinculación Externa. Todos los técnicos alineados o no alineados al marco nacen con un proyecto y ambos deben seguir el mismo procedimiento, para todos se utiliza la estructura de los estándares del marco. Existe una instrucción (norma) y un procedimiento por seguir para el diseño curricular. Se realizó una revisión de la oferta actual de la educación permanente, con el objetivo de alinearla al estándar de cualificación en los casos en que esto resultó viable.

En el 2021, se designó una persona Johanna Rodríguez como enlace con el marco y el CONARE, quien conoció la metodología para elaborar los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR y participa en las reuniones de los equipos, lo que le permite mantenerse informada del avance del marco. Además, fue designada a lo interno de la UNA como vínculo entre la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa (OTVE) y la Vicerrectoría de Docencia. Su trabajo se desarrolla en el área de currículo e innovación, apoyando el nuevo modelo de educación permanente que integra tanto los programas técnicos del marco como los técnicos propios de la UNA, desarrollados bajo los criterios establecidos y con la misma rigurosidad. Este modelo fue desarrollado e impulsado desde la OTVE con el apoyo del Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia. El procedimiento de alineación de los programas técnicos en la UNA ha experimentado una evolución progresiva; mientras que algunas personas lo consideran una oportunidad, otras han mostrado cierta resistencia.

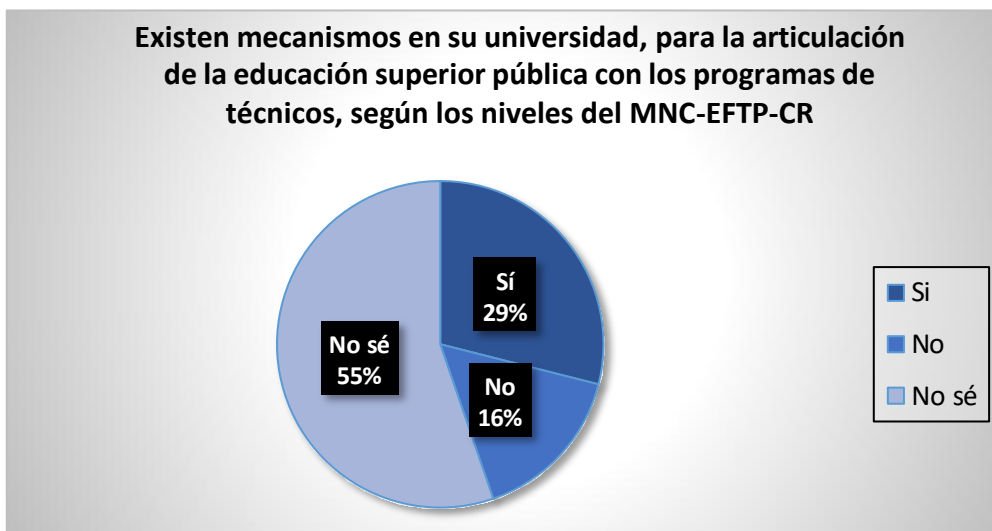
En el 2022 la Vicerrectoría de Docencia, la OTVE trabajaron en crear una instrucción (norma) que establece la ruta, procedimientos e instrumentos para homologar el desarrollo de los programas de la EFTP en todas las unidades. Además, formularon un documento que contiene la ruta, para diseñar un programa técnico, ya sea por alineación al estándar de cualificación del marco o temática de la UNA, la unidad académica formula acciones de relaciones externas (AREs), una de las modalidades es la Vinculación Externa Remunerada (VER) en el marco de la educación permanente. La persona coordinadora del proyecto elabora el diseño con base en el estándar de cualificación y los requisitos de la Vicerrectoría de Docencia (VD), donde se revisa el diseño, si hay observaciones se devuelve a la unidad académica, si todo está bien, la VD da el aval y lo remite al CONARE para la respuesta final. La UNA ha alineado 28 programas de técnico nivel 1 de 545 horas.

Además, se logró la incorporación de los programas técnicos al Sistema de Información Institucional de la Universidad Nacional (BANNER). Actualmente, se está desarrollando un software para automatizar todo el proceso de implementación y ejecución de los programas de educación y formación técnica de la UNA.

6.4 Mecanismos de articulación de la EFTP con la educación superior establecidos en la misma universidad y con otras instituciones, de acuerdo con los niveles técnicos del MNC-EFTP-CR

En este caso se les consultó a las personas participantes del estudio si tenían conocimiento de las acciones desarrolladas en la universidad en lo concerniente al tema de la articulación de la educación superior pública con los programas de la EFTP. La Figura 11 muestra que el 55 % reportó no tener conocimiento sobre el tema y el 16 % señaló que no se está realizando ninguna acción; en otras palabras, el 71 % no tiene información clara. Se identifica así un área que requiere mayor atención en las universidades.

Figura 11. Articulación de la educación superior pública con los programas técnicos, según los niveles del MNC-EFTP-CR



Nota: Elaboración propia (2024).

En el 2022, el CONARE conformó una comisión para trabajar el tema de la articulación entre la educación superior y la educación y formación técnico profesional.

En la UNED se han tratado de realizar algunas acciones relacionadas con la articulación, aunque el tema continúa en discusión. Es necesario establecer políticas institucionales y proponer normativas para la articulación horizontal y vertical entre las carreras de educación superior y los programas de técnicos,

considerando como respaldo la normativa nacional y el estándar de cualificación del marco.

Actualmente, la UNED mantiene varios convenios de articulación vigentes desde 1996 con los colegios universitarios. Por ejemplo, en la carrera de Diplomado en Ciencias Criminológicas ofrecida en el CUC, se reconoce el tramo de diplomado, así como en el Diplomado en Administración, donde existe un tramo común, lo que evidencia una coordinación eficiente entre ambas instituciones.

En el caso de la UTN, esta universidad aprobó una política de articulación que propicia la flexibilidad curricular para que las personas graduadas de educación técnica puedan continuar con sus estudios universitarios. Existen diversos mecanismos que se han aplicado: reconocimientos, pruebas de verificación de conocimiento (suficiencia) y talleres de nivelación. Es importante mencionar que esto se realiza mediante el establecimiento de convenios de cooperación entre la UTN y las instituciones educativas; además se ha avanzado con procesos de articulación con los colegios universitarios. Actualmente, los mecanismos para la articulación en la UTN se encuentran en proceso de revisión, se debe definir cuáles son los técnicos que van a articular y cuáles van a ser las reglas. Esto es un cambio de paradigma.

La UTN, en el Reglamento Orgánico en el art. 3 inciso 6), tiene como mandato

“Desarrollar carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, que faculten para el desempeño profesional satisfactorio y la inserción laboral adecuada. Dichas carreras serán parte de las carreras de grado de la Universidad y podrá articularse con los programas de estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Público y con programas de Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje y cualquier otra opción educativa impartida por un Centro de Educación Superior o Técnica, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de la Universidad”.

Lo anterior evidencia que esta institución cuenta con una oficina que ha realizado grandes esfuerzos para la articulación. Además, se dan acciones afirmativas para el ingreso, la UTN no cuenta con examen de admisión, no obstante, para el ingreso se considera el reconocimiento de puntos por varios aspectos como: zona marginal, venir de un colegio técnico, continuar con carrera afín a la del técnico medio.

En la UNA, la articulación le corresponde al Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia, la cual ha realizado gestiones para la articulación universidad-MNC-EFTP-CR.

Para la articulación de los técnicos con la educación superior, en la UNA se requirió un cambio de normativa. En el 2023, se inició un proceso para modificar el art. #16 del Reglamento de reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y acreditación, el cual señala que no se pueden reconocer cursos de nivel inferior a la educación superior. La modificación al reglamento fue a consulta universitaria y en las sesiones de análisis el punto clave fue que no se puede parcializar el sistema educativo, según la Constitución Política; la modificación está en el Consejo Académico (CONSACA) para su aprobación.

La UNA ha innovado e implementado acciones para la articulación, se estableció como requisito para todos los técnicos de nivel 1 una duración de 545 horas, equivalentes a 12 créditos. El estudiantado de las diferentes carreras puede optar por el reconocimiento de las materias optativas, no disciplinares (12 créditos) de la malla curricular por un técnico de nivel 1. Además, los programas técnicos para articular deben estar relacionados con la pertinencia disciplinar de las unidades académicas responsables de su formulación. Al graduarse, la persona estudiante tiene la posibilidad de obtener dos títulos: uno de grado universitario y otro de técnico. En caso de no concluir sus estudios superiores, al menos contará con el título de técnico de nivel 1, lo cual le permitirá acceder a oportunidades laborales.

Además, se están codificando todos los cursos de los programas técnicos, así como se procede con los cursos de las carreras, todo esto se está incorporando al Sistema de Información Institucional, lo que posibilita su reconocimiento como cursos

optativos en las carreras de grado, en correspondencia con la afinidad temática y disciplinar, ósea facilitará la articulación.

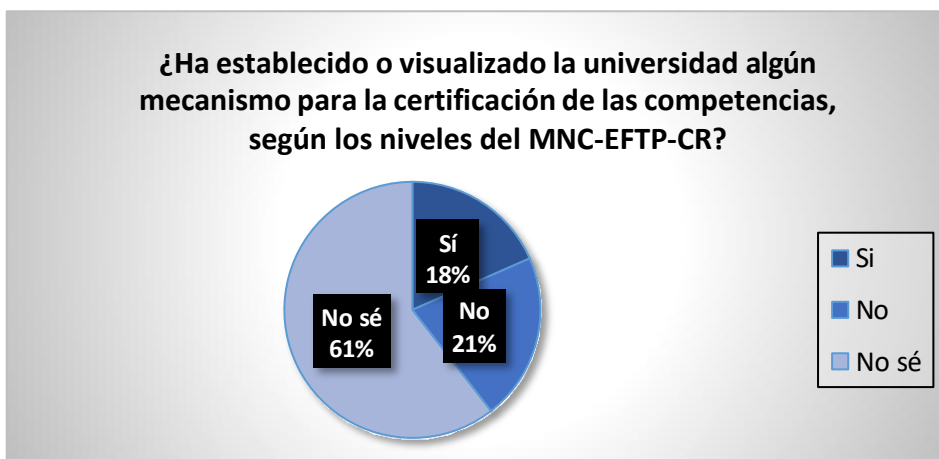
Con respecto a la articulación en el TEC, las personas informantes indicaron que este proceso aún se encuentra en una etapa incipiente. Se considera necesario primero establecer una articulación de forma vertical entre los niveles técnicos 1, 2 y 3, posteriormente con el nivel 5, para luego trabajar la articulación horizontal, sus implicaciones en los diseños y rediseños de oferta académica a nivel de pregrado y grado, aunque no hay experiencia previa al respecto. Además, será preciso determinar cómo se articulará dicho proceso con el bachillerato.

Las personas que participaron del estudio de la UCR señalan que, sobre el tema de articulación no se ha avanzado, y le correspondería abordar al CEA.

6.5 Procesos de certificación implementados en las universidades públicas estatales costarricenses

En cuanto a la implementación de los mecanismos de certificación en las universidades, el 61 % de las personas participantes manifestó desconocer su existencia, mientras que el 21 % indicó que no se están desarrollando iniciativas al respecto en la respectiva universidad. En consecuencia, el tema es poco conocido para el 82 % de las personas entrevistadas, como según se observa en la Figura 12.

Figura 12. Mecanismos para la certificación de las competencias



Nota: Elaboración propia (2024).

La UNA es la universidad que ha avanzado más en el abordaje del tema de certificación. La UNED ha tratado ciertos aspectos. En el caso de la UTN, el TEC y la UCR, las personas consultadas indicaron no tener información sobre el tema.

En la UCR, el tema de certificación de la EFTP está incluido en el art. 23 del Reglamento de Educación Continua, publicado en La Gaceta Universitaria en el segundo semestre del 2024, en donde se menciona la certificación de los conocimientos, competencias o técnica específica.

En el TEC, se ha discutido y analizado aspectos relacionados con la EFTP vinculado a certificación, pruebas de resultados de aprendizaje, micro credenciales, competencias; algunas personas coordinadoras han sugerido hacer la certificación a través del TEC. En este sentido, está definido como “certificación curricular”, entendida como cualquier documento oficial emitido que acredita la autenticidad de actividades académicas-curriculares específicas, será emitido por el Departamento de Admisión y Registro (DAR), dictaminado por el Centro de Desarrollo Académico (CEDA) y autorizados por el Consejo Institucional (CI).

En el caso de la UNED, existe un reglamento de acreditación de los aprendizajes por experiencia y hay una comisión para implementarlo; sin embargo, hasta el 2024 no existían procedimientos normados que respalden el proceso, sin embargo, la UNED estaba trabajando el tema de microcredenciales, para lo cual se han acercado a la UNA. Ahora bien, en la UTN las personas entrevistadas desconocen si el tema de certificación se ha trabajado en la universidad, se han dado algunas iniciativas aisladas al respecto.

La certificación de competencias forma parte de la estrategia del nuevo modelo de educación permanente de la UNA. Se inició con la capacitación al personal de las unidades y se elaboró un documento orientador que define las rutas para la certificación de competencias. El Sistema de Gestión de la Calidad, adscrito a la Rectoría Adjunta, empezó a liderar el proceso para garantizar la calidad con el sello UNA, con el fin de asegurar que la persona cumpla con la competencia más allá del

título de grado. No obstante, el mecanismo para la certificación de competencias y cualificaciones aún no está consolidado.

Para la implementación del sistema de certificación, la UNA ha invertido en:

- Capacitación de 400 personas funcionarias, en certificación de competencias a finales del 2024.
- Un software para gestionar un solo sistema, con una sola estructura para el desarrollo de los técnicos.
- El diseño de procedimientos e instrumentos. Se han elaborado las ocho primeras pruebas bajo la ISO 17024.
- La certificación de esquemas del marco y esquemas propios de la UNA.
- Una plataforma tecnológica para los programas técnicos alineados, certificación e insignias.

El sistema de certificación de competencias de personas administra seis cursos para la capacitación de auditores, bajo la norma ISO 17024. La formación es de 210 horas y comprende los siguientes cursos:

- Certificación de personas norma ISO 17024.
- Sistema de gestión de calidad ISO 2101.
- Documentación de los sistemas de gestión de calidad.
- Implementación de la certificación de personas.
- Persona auditora interna.
- Análisis de causas y no conformidades.

Se trata de una certificación internacional que integrará un sistema de metadatos para facilitar el seguimiento y conocer a nivel global las personas interesadas.

6.6 Mecanismos de coordinación entre las vicerrectorías de Docencia y Acción Social y Extensión para la implementación del MNC-EFTP-CR

Las cinco universidades tienen estructuras organizacionales diferentes, sin

embargo, la coordinación entre las áreas relacionadas con los programas de la EFTP es fundamental para la adecuada implementación.

Los mecanismos de coordinación entre las vicerrectorías, en el caso del TEC corresponde a la Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Con respecto a la venta de servicios de los técnicos, le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia y FUNDATEC. La Vicerrectoría de Docencia se encarga de los técnicos, el CEDA administra la docencia pregrado, grado, posgrado y, ahora, los técnicos, mientras que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión revisa el perfil de la persona extensionista. En este momento se está examinando el reglamento y el expediente del programa.

La estructura organizativa de la Universidad Nacional es diferente y contempla la participación de diversas instancias en la implementación de los programas técnicos, entre ellas la Rectoría, la Rectoría Adjunta, la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa (OTVE). A partir del año 2021, el Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia y la OTVE han venido articulando esfuerzos para la puesta en marcha del nuevo modelo de educación permanente, en cuyo marco se implementan los programas técnicos. Para este fin, se designó una persona enlace entre ambas dependencias, lo que ha permitido consolidar un esquema de coordinación institucional. De igual manera, se ha establecido una triangulación entre la OTVE, la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría, con el objetivo de garantizar la implementación efectiva y sostenida de los programas técnicos.

A finales del 2024, la UCR inició la coordinación entre la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Docencia, pues los técnicos están instaurados en la Vicerrectoría de Acción Social. Sin embargo, el diseño curricular le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia.

En la UNED, el PACE y la Vicerrectoría de Docencia eran los entes responsables de atender los programas de técnicos de la universidad. En el año 2024 se creó la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, la cual está en proceso de

organización interno y se deben tomar decisiones en términos políticos y procedimentales. Existe buena voluntad para la coordinación entre Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, se debe definir normativa, recursos e insumos.

La UTN comenzó el proceso de coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, en el segundo semestre del 2024, con el fin de establecer una ruta para la implementación del marco.

VII. Resumen del estado de la implementación del MNC-EFTP-CR en las universidades y buenas prácticas

En el 2021, el CONARE, para implementar el MNC-EFTP-CR, solicitó mediante oficio OF-OPES-029-2021 a cada una de las universidades designar a una persona para que fungiera como enlace entre la institución y el CONARE. Esta medida le permitió a la División Académica establecer canales de comunicación oficiales para coordinar universidad-CONARE-MNC-EFTP-CR, considerando la diversidad de acciones de las universidades públicas. Actualmente, en la UNA, la UNED y el TEC los enlaces están activos; en la UNA continúa la persona designada desde el inicio, en la UNED en enlace fue reemplazado y en el TEC se nombró hasta el 2024. En la UTN, la persona designada como enlace no está activa y en la UCR se nombró recientemente, debido a que iniciaron el trabajo de implementación del marco en agosto del 2024.

La División Académica designó a dos personas curriculistas tiempo parcial para que revisen la alineación de los programas técnicos a los estándares de cualificación, pues según el acuerdo de la CIIS, al CONARE le corresponde revisar los diseños curriculares de las universidades públicas estatales. Además, la División Académica ha sido el enlace con la Comisión de Vicerrectores de Docencia, quienes designan a las personas expertas para la elaboración de estándares de cualificación. También, se puede mencionar la Comisión de Articulación de la Educación y Formación Técnico Profesional con Educación Superior que está adscrita a los vicerrectores de Docencia. Además, otro aspecto a resaltar es todo el apoyo

logístico que brinda la División Académica para las diferentes actividades y envío de la correspondencia del marco-universidades. El sitio web del MNC-EFTP-CR está alojado en el servidor del CONARE (www.cualificaciones.cr).

Desde el 2016, dos personas representantes del CONARE han formado parte del equipo técnico del MNC-EFTP-CR, según lo establece el decreto, en conjunto con las personas representantes de las demás instituciones (MEP, INA, MTSS, UCCAEP y UNIRE). Entre sus labores destacan el diseño e implementación del marco, la elaboración del documento inicial en el 2016, su actualización en el 2019 y el desarrollo de la versión 2.0 el cual está en proceso, así como la participación en otras acciones relevantes.

Durante los nueve años de existencia del marco, entre los trabajos más importantes desarrollados se pueden destacar:

- La metodología e instrumentos para elaborar los estándares de cualificación.
- El proceso e instrumentos para la alineación de los programas de técnicos a los estándares de cualificación (se actualizó en el 2024).
- El documento de campos de profesión.
- El Catálogo de cualificaciones. Para su codificación se elaboró un instrumento que comprende los números de los campos de la CINE, el número de campos profesión, el nivel de la cualificación y la edición,
- La codificación de las competencias de los estándares de cualificación.
- La elaboración de más de 300 estándares de cualificación
- Otros documentos variados.

Hasta el 2024, se han elaborado 325 estándares de cualificación. El proceso ha sido arduo, pues ha contado con recursos humanos limitados provistos por las instituciones que conforman el MNC-EFTP-CR. Actualmente, solo dos personas del INA, Ginnette Rojas Arias y Wendy Rodríguez Rodríguez, están asignadas tiempo completo, junto con Lourdes Castro Campos, funcionaria de la UTN asignada medio tiempo.

Las cinco universidades públicas han realizado importantes avances en la implementación de estrategias y mecanismos para la ejecución sistémica del MNC-EFTP-CR, cada una acorde a sus características y el apoyo brindado por el nivel político. Asimismo, el proceso de implementación del marco implica una buena coordinación entre las Vicerrectorías de Docencia y Acción Social y Extensión, según sea la estructura de la universidad.

Con respecto a las estrategias, mecanismos, acciones y buenas prácticas para la implementación del marco desde la creación de este, las universidades han venido haciendo diferentes esfuerzos, aunque estas acciones han sido muy diversas, tres de las cinco universidades han definido una ruta para estandarizar el diseño curricular a través de las áreas de currículo y las otras dos están trabajando en definir esa ruta.

La UNED fue la primera universidad en iniciar el proceso de implementación del MNC-EFTP-CR en el 2019. El acercamiento al marco se dio a partir de la solicitud formal del CONARE a las universidades públicas para designar a una persona enlace entre la universidad, el CONARE y el MNC-EFTP-CR.

En el 2021, se designó a Natalia Salas Quirós como enlace, quien fue capacitada en la metodología del marco para la elaboración de los estándares de cualificación. La persona nombrada es asesora curricular del PACE, por lo que coordinó con la Vicerrectoría de Docencia para establecer la ruta de los técnicos y el procedimiento para el diseño curricular de los técnicos alineados a los estándares de cualificación. Se elaboró una guía para el diseño de los programas técnicos, la cual se encuentra en proceso de remozamiento. En este sentido, se siguen las líneas establecidas a nivel institucional.

La UNED ha sido la impulsora de estándares de carácter social como “gestión local” y “gestión de la gobernanza territorial”. Para establecer las prioridades institucionales y solicitar los estándares de cualificación al MNC-EFTP-CR, se

realiza una consulta a las unidades académicas, las cuales señalan las necesidades detectadas en los territorios y en las carreras de grado, además se respalda con estudios. En el 2022, la UNED trabajó en el plan quinquenal de la oferta académica a nivel de carreras y técnicos; este responde a estudios realizados por la universidad, a PLANES del CONARE y al Estado de la Educación, también se consideró el presupuesto de la escuela, se revisa si hay estándares elaborados, de lo contrario se realiza la solicitud.

En el 2024 se creó la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, por lo que los programas técnicos se trasladan a esta vicerrectoría, se cambia la persona enlace de la UNED ante el CONARE y el MNC-EFTP-CR, y además se da una gran apertura para crear técnicos propios. En este caso, el PACE definió un procedimiento basado en la metodología del marco para que cuando el MNC-EFTP-CR elabore el estándar de cualificación sea fácil la alineación del técnico.

Desde la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Extensión Universitaria (ahora Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial) se conformó una comisión Docencia-PACE-Extensión, y la persona enlace, con el fin de identificar necesidades de técnicos y proponer una ruta para la aprobación a nivel interno. Además de brindar seguimiento a las solicitudes de creación de técnicos alineados o no. También, se realizaron una serie de encuentros para dar a conocer a la comunidad universitaria en qué consiste el MNC-EFTP-CR (qué es el marco, estándares de cualificación, diseño de técnicos alineados a los estándares).

La nueva vicerrectoría actualmente se encuentra en proceso de organización. Se prevé que coordine tanto la Vicerrectoría de Docencia como la de Extensión y Vinculación Territorial, pues deben tomarse decisiones a nivel político y procedimental; aunque existe una disposición favorable, aún no se ha concretado la normativa, los recursos, ni los insumos.

En la UNED, los mecanismos de coordinación están establecidos por las autoridades académicas. El PACE lidera las acciones como instancia de asesoría curricular de la institución. Tanto la Vicerrectoría de Docencia como la de Extensión

y Vinculación Territorial están anuentes a buscar vínculos entre la educación técnica y la educación superior universitaria. El PACE y la Vicerrectoría de Docencia son mediadores entre las instancias. Falta concretar las acciones y se requiere la modificación y creación de una normativa para la coordinación, así como para la articulación entre los técnicos y la educación superior. La toma de decisiones conjunta es un aspecto fundamental, pues conllevará al éxito de la alineación de la oferta al marco.

Un importante reto para la UNED es su modelo a distancia, a raíz del contenido práctico de los técnicos, pues se debería tener una unidad a distancia y virtual, el desafío es la presencialidad que se requiere en algunos técnicos como Ciberseguridad, Cuidado de la persona adulta mayor y Lesco.

La UNED enfrenta retos relacionados con la definición y toma de decisiones, consistentes en establecer una política respecto al marco, para:

- Flexibilización de la oferta.
- Estudiar otras formas de aprendizaje.
- Revisar los vacíos de las normativas.
- Brindar mejores oportunidades a las personas para emplearse.
- Trazabilidad de las personas egresadas de colegios técnicos (CTP) que ingresan a la UNED.
- Establecer una codificación específica para los técnicos en la UNED, para visibilizar el aporte a los territorios y a las empresas, pues las personas que se inscriben en los técnicos no se registran en el sistema institucional.
- Crear una normativa ya que no se cuenta con la figura de técnico.
- Definir los recursos económicos para realizar el diseño; se establecieron aranceles como en el diplomado.

El marco vino a dar un refrescamiento a las universidades. Trajo otras formas de aprendizaje, aprendizaje para la vida, educación basada en competencias prácticas

de vida y certificación de competencias.

Además, en la UNED, la creación de nuevos técnicos basados en el estándar de cualificación ha permitido regular y organizar su desarrollo, así como facilitar el proceso de aprobación y reducir los tiempos de elaboración del diseño curricular, debido al respaldo que proporciona dicho estándar. Esto les ofrece a las personas alternativas adicionales para acceder a la universidad.

El TEC ha apoyado al MNC-EFTP-CR desde el 2020 con personas expertas para la elaboración de estándares de cualificación y en el 2022 los programas de técnicos se empezaron a alinear al marco. En el 2024, la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia designaron al director del CEDA (2020-2025), William Delgado Montoya, como responsable de la implementación sistémica del MNC-EFTP-CR en el TEC. Es así como se da un gran impulso y se establece que los técnicos deberán alinearse con los estándares de cualificación del marco. Se ajustó el procedimiento para la alineación a la normativa existente, se definió la ruta y el procedimiento para el diseño curricular con el acompañamiento de un asesor curricular del CEDA. Además, se estableció una estrecha relación con FUNDATEC.

No hay una línea clara en el TEC para establecer las prioridades de técnicos y proyección de técnicos. Sin embargo, se cuenta con una información importante elaborada por el Centro de Vinculación Empresarial, el cual realiza estudios en las empresas de la zona franca sobre las personas graduadas del TEC y las necesidades de formación y capacitación “Proyecto desarrollo zona económica especial de Cartago”.

Entre las acciones establecidas en el TEC para la implementación del MNC-EFTP-CR está la ruta de aprobación que inicia en el Consejo de Escuela, coordinador-CEDA, Vicerrectoría de Docencia, Rectoría y CONARE. Todos los técnicos del TEC deben estar alineados al marco, así se le garantiza al estudiantado una formación de calidad:

- Todo técnico que se diseñe o rediseñe debe cumplir con el estándar de

cualificación.

- Todo proceso de elaboración de programas de técnicos debe contar previamente con la aprobación de las autoridades.
- Deben estar alineados a la visión y misión del TEC y al plan maestro.
- Se deben establecer competencias didácticas en el profesorado para que interpreten los estándares del marco, que definen competencias y resultados de aprendizaje, así como la importancia de las metodologías y evaluaciones prácticas.
- Todo programa de técnico debe estar alineado al modelo pedagógico que se evidencia en las opciones estratégico didáctico y evaluativo estipuladas por el TEC.

El MNC-EFTP-CR le permitió al TEC definir criterios mínimos de calidad para los programas técnicos, repensar las ofertas y acercarse más a las empresas. En poco tiempo, se ha logrado que toda la parte STEAM esté alineada al marco y se ha ordenado y mejorado el conocimiento del contexto. Se está atendiendo una población que no ingresa a la educación superior; sin embargo, esta ha sido objeto de los programas de técnicos ofertados por las dependencias a través de FUNDATEC. El desafío va a estar en la actualización de la tecnología y la mediación pedagógica.

La primera acción que estableció la UCR para la implementación del MNC-EFTP-CR fue la promulgación del Reglamento de Educación Permanente y Continua en *La Gaceta* N° 60-2024 del 23 de agosto del 2024. En el artículo 18 se plantea

“que los diseños curriculares para los programas de los proyectos o actividades que otorguen certificados técnicos se ajustaran a los requerimientos y disposiciones del MNC-EFTP-CR, para tal efecto se seguirá lo dispuesto por el Consejo Nacional de Rectores en los lineamientos respectivos. Los técnicos que regulará la Vicerrectoría de Acción Social son los que el MNC-EFTP-CR permite para la educación continua y la educación permanente según lo dispone este reglamento”.

Actualmente, la Vicerrectoría de Acción Social y el CEA de la Vicerrectoría de Docencia coordinan la ruta para el diseño curricular de los técnicos alineados a los estándares de cualificación del marco. Además, se han iniciado procesos de divulgación para las escuelas interesadas en desarrollar técnicos, se emitió la primera circular con información para las unidades y se planean realizar talleres de divulgación. No obstante, aunque la UCR no había ingresado al marco, sí ha participado con el aporte de personas expertas para la elaboración de los estándares de cualificación.

La Vicerrectoría de Acción Social en los proyectos de educación continua, otorgaba títulos de capacitación en horas; por tanto, el interés de alinearse al marco surge al identificar la importancia de que sus técnicos estén acordes con un estándar de cualificación, lo cual les brinda a las personas mayores oportunidades de empleo. Las prioridades sobre la elaboración de técnicos se establecen con las unidades académicas y tienen registrados 330 proyectos en la Vicerrectoría de Acción Social.

Las personas informantes consultadas consideran que el MNC-EFTP-CR ha venido a ordenar los técnicos y responde a las expectativas para obtener un trabajo, que tienen quienes se acercan a los proyectos en la UCR.

La universidad que ha logrado avanzar más y desarrollar un proceso sistémico para la implementación del MNC-EFTP-CR es la UNA. En los últimos cuatro años, ha contado con el apoyo del Rector, la Vicerrectoría de Docencia, el Proceso de Diseño e Innovación Curricular y la dirección de la OTVE, agentes claves para su implementación.

En la UNA, las instancias responsables de la implementación son Proceso de Diseño e Innovación Curricular (Vicerrectoría de Docencia) y el Programa de Educación Permanente de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa (OTVE). Todos los técnicos alineados o no alineados al marco nacen con un proyecto (AREs-VER) y llevan el mismo procedimiento, apegados a la instrucción institucional (norma) y según procedimiento para tales fines.

La directora de la OTVE, Ligia Bermúdez Hidalgo, diseñó un modelo de educación continua. Ella inició con una revisión de los técnicos que tenía la universidad, determinó cuáles cumplían con los requisitos del marco, estableció las prioridades institucionales para el diseño de técnicos, basado en las prioridades definidas por CINDE e identificó cuáles estándares de cualificación existían y cuáles era necesario solicitar.

Asimismo, se definió una estrecha coordinación entre la directora de la OTVE y la coordinadora de Proceso de Diseño e Innovación Curricular, Viviana Gómez Barrantes; además, se designó una persona, Johanna Rodríguez Hernández, del área curricular como enlace entre la OTVE, el Proceso de Diseño e Innovación Curricular, CONARE y el MNC-EFTP-CR. Esta persona ha trabajado con diferentes áreas de la universidad en el diseño y apoyo a la creación de los procedimientos, instrumentos y normativa para la implementación del marco, el diseño curricular y la alineación. Asimismo, la persona enlace conoce la metodología para elaborar estándares de cualificación y ha participado en una serie de actividades del marco lo que le da un conocimiento de primera mano que aplica en la revisión y desarrollo de los procesos, revisión y creación de normativa en la UNA. Además, la universidad está desarrollando un catálogo de los técnicos que imparte.

También, se estableció un proceso innovador de articulación del técnico 1 con las carreras de la universidad. Se coordinó con la Oficina de Registro para que los cursos de los técnicos tengan un código como los cursos de las carreras de la educación superior y así brindar trazabilidad y visibilidad en las estadísticas de la universidad. Asimismo, han dado pasos importantes en la certificación, credenciales e insignias. La universidad decidió tener técnicos alineados al marco y técnicos propios.

El año 2023, la OTVE gestionó un proyecto piloto en ocho cantones de occidente y ocho colegios técnicos del MEP. Las personas jóvenes, además de obtener un título de técnico medio del MEP (técnico 4 del marco), obtuvieron un diploma de técnico 1 impartido por la UNA en las áreas de Salud Ocupacional, Metrología, Manufactura

o Calidad; esta formación la recibieron de forma gratuita. Además, realizaron otros proyectos en conjunto con el INAMU, se impartieron técnicos en inglés y género y con el ACNUR en Upala y los Chiles un técnico 1 en Agroecología a personas en estado migratorio no legal.

A pesar de que la UNA ha avanzado mucho en la implementación del marco, todavía enfrenta algunos retos:

- Cambio y creación de normativa, muy importante, la aprobación del cambio del art. # 16 del reglamento para poder articular, aunque está en el proceso final del Consejo Académico (CONSACA) y se espera un resultado positivo.
- Consolidación del proceso de certificación de competencias con la ISO 17024.
- Consolidación de la fase de seguimiento y evaluación (están en diseño). En el 2025 se espera iniciar con la evaluación y seguimiento de los programas de técnicos.
- FUNDAUNA, venta de servicios, modificación del reglamento de vinculación externa.
- Trazabilidad de las personas estudiantes de los colegios técnicos, en el sistema de registro de estudiantes de la universidad.
- Coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Registro, con el fin de definir los indicadores para mejorar las estadísticas sobre la población de la EFTP.
- Promoción de los técnicos en las unidades académicas para el desarrollo de técnicos y articulación con las carreras.
- Reconocimiento de los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) con la modificación del reglamento, poblaciones de interés excepcionales en los procesos de admisión. Esto por cuanto todas las personas estudiantes graduadas de estas instituciones que escojan la carrera en la misma área en la que se graduaron del CTP se podrían hacer ciertas salvedades, como acciones afirmativas por cuotas, en cumplimiento del principio de la Constitución Política.
- Conformación de grupos inclusivos en las sedes donde se puede (Los Chiles y San Carlos).
- Elaboración del catálogo de técnicos, en el sistema de información de la UNA,

fuente oficial es la Vicerrectoría de Docencia, integración de todos los técnicos en un solo catálogo.

- Sensibilización de la cultura organizacional, pues hay unidades académicas que están muy abiertas y otras no.

El marco permitió a la UNA organizar la formación continua, estandarizando los títulos que antes carecían de uniformidad. Actualmente, toda la titulación es homogénea y se ofrecen programas formativos con la certeza de que el estándar fue elaborado con la participación conjunta del sector empresarial y académico a nivel interinstitucional, constituyendo un referente nacional. Los niveles técnicos han sido homologados y sus competencias sirven como base para la certificación.

La UTN, a pesar de haber conocido el marco desde los inicios, participar con personas expertas en la elaboración de estándares de cualificación y tener algunos técnicos alineados al MNC-EFTP-CR; iniciaron las coordinaciones entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social y Extensión hasta el segundo semestre del 2024, con el fin de establecer una ruta y el procedimiento para el diseño curricular, tanto para los técnicos propios como para los alineados a los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR. Un aspecto que definieron fue que el diseño curricular de todos los técnicos debe ser asesorado por la Dirección de Gestión Curricular.

En las carreras de la UTN falta conocimiento e interés para trabajar en los técnicos, también hay ausencia de políticas universitarias que reflejen la importancia de desarrollar programas técnicos y cómo se pueden alinear. Además, se debe ordenar los técnicos e identificar cuáles son los más requeridos por las empresas, cuáles podrían articular con las carreras y cuáles van a ser las reglas. En síntesis, se deben dar directrices institucionales.

Las personas entrevistadas consideran que el MNC-EFTP-CR ha realizado un importante proceso de acercamiento a las empresas, ha regulado los niveles y reconocen que los estándares son importantes porque ayudan a establecer el

diseño. Sin embargo, el proceso de aprobación de un estándar es muy largo. También, se señaló que contribuye al desarrollo del país.

Además, en el taller se analizaron los retos que enfrentan las universidades públicas en la implementación del MNC-EFTP-CR, así como las acciones que recomiendan a la División Académica de OPES-CONARE para apoyar la implementación del marco.

Tabla 4. Resumen de las acciones para la implementación del MNC-EFTP-CR en las cinco universidades públicas

Categoría	UCR	TEC	UNA	UNED	UTN
1. Acciones en la divulgación del MNC-EFTP-CR.	En el 2024 se emitió la primera circular de la Vicerrectoría de Acción Social a las unidades sobre los programas de técnicos y el MNC-EFTP-CR. También se realizó una reunión presencial con las unidades	En el segundo semestre del 2024, se realizó un webinario sobre diferentes temas del marco para el personal docente, personas coordinadoras de los programas técnicos en los temas: ¿Qué es el MNC-EFTP?, explicación sobre	Se han utilizado los medios de difusión universitarios y se ha puesto el tema en discusión en las asambleas y consejos de escuela. Se calcula que se ha cubierto a unas 200 personas de 40 unidades académicas.	En el 2024 se conformó una comisión entre las dos vicerrectorías de Docencia y Extensión, el director del PACE y la coordinación de los técnicos, con el fin de realizar acciones de divulgación, entre las que destacan cuatro charlas virtuales (abiertas) webinarios que fueron grabados, donde se explicó los alcances del marco. Las charlas fueron grabadas	No existen acciones divulgativas.

interesadas para explicar el marco y la alineación a los estándares de cualificación.	la creación de estándares de cualificación y alineación de los programas de técnicos a los estándares. Procedimientos del TEC. Se presentó ante el Consejo de Vicerrectoría de Docencia y se enviaron por correo institucional diferentes comunicados sobre el tema.	Además, se ha realizado publicidad digital segmentada para alcanzar a audiencias específicas, como estudiantes de educación superior, docentes y profesionales de recursos humanos. Además, se emitieron instructivos desde la Vicerrectoría de Docencia sobre	e impartidas por expositoras del marco y del CONARE.
---	--	--	--

				los procedimientos.		
2. Proceso de alineación del diseño curricular estándar de cualificación.	Se promulgó el Reglamento de Educación Permanente y Continua en La Gaceta N.º 60-2024 del 23 de agosto del 2024. En el artículo 18 se establece “que los diseños curriculares para los programas de los proyectos o actividades que otorguen	El procedimiento para la alineación se ajustó a la normativa existente para las carreras de educación superior, se estableció la ruta y el procedimiento para el diseño curricular con el acompañamiento de una persona asesora curricular del CEDA.	El proceso de alineación está consolidado, las instancias responsables de la implementación son Proceso de Diseño e Innovación Curricular (Vicerrectoría de Docencia) y la Oficina de Transferencia Vinculación Externa (OTVE). Todos los técnicos	La primera universidad en establecer la ruta para la alineación. En el 2022, el PACE coordinó con la Vicerrectoría de Docencia para establecer un procedimiento para la alineación del diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación y se elaboró una guía. En el 2023 cambiaron las autoridades y la estructura organizacional; en el 2024 se consolidó la	En el segundo semestre del año 2024, iniciaron la coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social y Extensión, con el fin establecer una ruta y el procedimiento para el diseño curricular, tanto para los técnicos propios, como para los alineados a los	

<p>certificados técnicos se ajustarán a los requerimientos y disposiciones del MNC-EFTP-CR.</p> <p>Se encuentran coordinando la Vicerrectoría de Acción Social con el CEA de la Vicerrectoría de Docencia para definir la ruta para el diseño curricular de los técnicos alineados a los estándares de</p>	<p>alineados o no alineados al marco nacen con un proyecto y llevan el mismo procedimiento.</p> <p>Existe una instrucción (norma) y un procedimiento a seguir para la implementación y ejecución del programa de educación y formación técnica</p>	<p>Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial que ahora es la encargada de los técnicos, por lo que el procedimiento esta en revisión.</p>	<p>estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR.</p> <p>Un aspecto que definieron fue que el diseño curricular de todos los técnicos debe ser asesorados por la dirección de gestión curricular.</p>
--	--	--	---

	cualificación del marco.				
3. Mecanismos de articulación de la EFTP con la educación.	En el tema de articulación no ha avanzado, y le correspondería al CEA abordar.	Está insipiente, primero se debe articular de forma vertical los técnicos 1, 2 y 3, luego con el nivel 5, para entonces trabajar en los diseños y rediseños; sin embargo, no hay experiencia al respecto. Además, se deberá determinar cómo se articulará con el bachillerato.	Para la articulación de los técnicos con la educación superior, en la UNA se requirió un cambio de normativa. En el año 2023, se inició el proceso para la modificación al art. 16 del Reglamento de reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y	Falta concretar las acciones de articulación, es un tema en discusión y se requiere definir políticas institucionales y proponer normativa para la articulación horizontal y vertical, con el fin de poder articular entre carrera y técnico, es importante tener como respaldo la norma nacional, el estándar de cualificación del marco.	Se aprobó una política de articulación, la cual propicia la flexibilidad curricular para que las personas graduadas de la educación técnica puedan continuar con sus estudios a nivel superior. Existen diversos mecanismos que se han aplicado: reconocimientos, pruebas de verificación de

			acreditación por experiencia Se desarrolló un proceso innovador de articulación del técnico 1 con las carreras de la universidad.		conocimiento (suficiencia) y talleres de nivelación. Este proceso está actualmente en revisión.
4. Procesos de certificación.	El tema de certificación de la EFTP está incluido en el art. 23 del Reglamento de Educación Continua que se publicó en <i>La Gaceta Universitaria</i> en el segundo	Se ha venido conversado y valorando sobre temas como certificación, micro credenciales, micro máster, competencias, pero no se tiene nada en concreto.	La certificación de competencias es parte de la estrategia del nuevo modelo de educación permanente de la UNA. Inició con la capacitación a las personas de	Existe el reglamento de acreditación de aprendizajes por experiencia, y hay una comisión para implementarlo; sin embargo, hasta el momento no hay procedimientos normados que respalden el proceso.	El tema de la certificación no se ha trabajado en la universidad, se han dado algunas iniciativas aisladas al respecto.

	<p>semestre del año 2024, en esta se menciona la certificación de los conocimientos, competencias o técnica específica.</p>		<p>las unidades y se elaboró un documento orientador que define las rutas para la certificación de competencias. Es liderado por la Vicerrectoría de Docencia (Proceso de Diseño e innovación Curricular)</p>		
5. Mecanismos de coordinación entre las vicerrectorías de Docencia	<p>La UCR inició, a finales del 2024, la coordinación entre la Vicerrectoría de</p>	<p>La estructura del TEC es diferente, pues la Vicerrectoría de Docencia es la que se encarga</p>	<p>Las áreas vinculadas con el tema son la Rectoría, la Rectoría Adjunta, la</p>	<p>Tanto la Vicerrectoría de Docencia como la de Extensión y Vinculación Territorial (recientemente creada) están coordinando</p>	<p>La UTN inició el proceso de coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y la</p>

y Social Extensión.	Acción y la Vicerrectoría de Docencia, los técnicos están instaurados en la Vicerrectoría de Acción Social; sin embargo, el diseño curricular le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia.	Acción Social y la Vicerrectoría de Docencia, los técnicos están instaurados en la Vicerrectoría de Acción Social; sin embargo, el diseño curricular le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia.	de los técnicos, el CEDA administra el diseño curricular pregrado, grado y posgrado y ahora los técnicos.	Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Traslación y Vinculación Externa (OTVE). Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia y la OTVE han venido coordinando desde el 2021, el desarrollo del nuevo modelo educación permanente, desde donde se	acciones, el PACE de VD hace la revisión curricular, pero la gestión de los técnicos le corresponde a VEVT, están en conversaciones para crear procedimientos y normativa.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, en el segundo semestre del 2024, para establecer una ruta para la implementación del Marco. No obstante, está definido que el diseño curricular le corresponde a la Oficina de Gestión Curricular.
---------------------	--	---	---	--	--	--

			implementan y ejecutan los programas técnicos.		
6. Programas de técnicos.	Técnicos alineados al MNC-EFTP-CR.	Técnicos alineados al MNC-EFTP-CR.	Técnicos alineados al MNC-EFTP-CR y técnicos propios.	Técnicos alineados al MNC-EFTP-CR y técnicos propios.	Técnicos alineados al MNC-EFTP-CR y técnicos propios.

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados de las categorías de la investigación.

7.1 Retos

En relación con los retos señalados por las personas participantes en la investigación se pueden mencionar los siguientes:

Para las universidades

- Obtener apoyo de las autoridades universidades para realizar los cambios en la normativa que apoye la implementación del marco.
- Desarrollar un plan de comunicación interno en cada universidad con el fin de sensibilizar a las personas sobre el marco.
- Lograr en las universidades públicas la trazabilidad y regulación de la creación de técnicos y de quienes reciben la formación.
- Desarrollar sistemas de software interuniversitario para unificar la gestión académica y administrativa de los programas de técnicos, con el fin de evitar duplicidad (un único diseño y una sola estructura para el CONARE).
- Generar espacios de intercambio para mejorar la comunicación entre las universidades, entre la Vicerrectoría de Docencia y la de Acción Social y Extensión de cada y con el CONARE .
- Registrar la información de los técnicos en las bases de datos de las universidades (registro universitario), con el fin de visibilizar los técnicos como oferta universitaria en los reportes estadísticos.
- Establecer en cada universidad la estructura o ruta para gestionar la aprobación de los técnicos.
- Promover una mayor participación del personal docente en el proceso de elaboración de estándares de cualificación.
- Realizar cambios normativos en las universidades, principalmente en aspectos de gobernanza.
- Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para impartir los técnicos.
- Contar con alianzas estratégicas a lo interno y externo de las universidades.
- Compartir experiencias entre las universidades públicas.

- Revisar el nivel 5 técnico superior universitario y generar cambios en la nomenclatura de grados y títulos.
- Reconocer las competencias adquiridas por el estudiantado de los CTP cuando ingresan a la educación superior en la misma disciplina, cumpliendo con el principio de la Constitución Política.
- Revisar los vacíos de las normativas en las universidades y generar lo que se requiere para la implementación del marco.
- Establecer la trazabilidad de las personas egresadas de técnicos (CTP) que ingresan a las universidades.
- Promulgar políticas universitarias para que las carreras vean la importancia de desarrollar programas técnicos y conozcan cómo pueden alinearse.
- Capacitar al personal docente de las carreras para que conozcan el marco, como se elaboran los estándares y la importancia de la participación de las personas docentes en la norma nacional estándar.
- Agregar en el documento del CONARE, sobre la alineación de los programas de técnicos a los estándares de cualificación del marco, que cuando son revisados y aprobados por el CONARE, se envíe copia a las oficinas de currículo de las universidades públicas del oficio de aprobación.
- Delimitar cada oferta en los diferentes grados académicos y normar cómo se debe realizar la articulación entre la EFTP y la educación superior.
- Realizar el diseño curricular por competencias, la implementación de las estrategias de aprendizaje enfocadas a la práctica sin dejar de lado los aspectos teóricos; por lo que será necesaria la capacitación a docentes en nuevas metodologías con una nueva visión, para propiciar el desarrollo de los técnicos con las competencias requeridas por los sectores económicos y productivos.
- Identificar las prioridades nacionales y determinar las áreas donde es necesario desarrollar perfiles técnicos, como las diez áreas prioritarias definidas por CINDE. Además, se debe revisar la normativa nacional relevante (por ejemplo, el Reglamento para el control de la contaminación por ruido), así como considerar el plan estratégico institucional y el PLANES del CONARE.

Es

fundamental contar con una conceptualización clara de los perfiles técnicos requeridos.

- Tener claro la conceptualización de los técnicos.
- Coordinar entre los entes rectores de la universidad y las otras instituciones educativas del marco (INA-MEP).

Para el MNC-EFTP-CR, las universidades señalan

- Contar con la voluntad política para que se apoye la implementación del marco a nivel nacional.
- Establecer procedimientos más simplificados, flexibilizar el diseño o rediseño curricular de los programas alineados al marco para ser más ágiles en la respuesta al sector empresarial.
- Realizar trabajo conjunto y colaborativo interinstitucional e interuniversitario.
- Articular la educación técnica con la educación superior.
- Revisar la poca flexibilidad que tiene el MNC cuando se diseña o se piensa en el desarrollo de un técnico, según las necesidades de los territorios.
- Contar con un sistema de verificación de las titulaciones técnicas alineadas y no alineadas.
- Incentivar el diálogo con el MNC-EFTP-CR-CONARE-universidades para la flexibilidad y mejorar la información de cambios y actualizaciones de estándares.
- Agilizar los trámites para dar respuesta a la solicitud de estándares. Cuando se rechaza la confección de un estándar, dar una justificación de peso.
- Revisar el tema de inglés en las carreras de TI.
- Disminuir el tiempo de elaboración de los estándares.
- Incluir en el desarrollo de estándares de cualificación más temas sociales y culturales, posicionamiento en los territorios.
- Elaborar estándares que respondan a las expectativas de las personas de obtener un trabajo digno.

7.2 Acciones para la División Académica

Durante el taller se les consultó a las personas participantes sobre cuál debería ser el papel de la división académica en relación con el trabajo propuesto para el conocimiento de avance del MNC-EFTP-CR. Las personas asistentes sugirieron algunas acciones que la división académica de OPES CONARE podría desarrollar para apoyar la implementación del marco:

- Unificar conceptos entre las universidades para armonizar el diálogo.
- Generar canales de información y de divulgación entre las universidades.
- Establecer rutas a nivel de la división académica, universidades y marco.
- Realizar espacios de encuentro que permitan mayor vinculación y sensibilización, con el fin de socializar los aprendizajes y experiencias de otras universidades.
- Contar con un repositorio con material para divulgar información clave y orientar a las personas usuarias.
- Elaborar un plan de capacitación para el personal docente, con un programa de formación integral que ofrezca un paquete en el tema de formulación de estándares, elaboración de competencias y diseño de resultados de aprendizaje, así como el diseño curricular por competencias y metodologías de aprendizaje activas.
- Generar los encuadres que permitan estar a la vanguardia de los diferentes procesos de formación, doble titulación, TSU, diseño curricular y actividades de aprendizaje por competencias entre otros.
- Propiciar actividades sobre el MNC-EFTP-CR, CONARE y las universidades públicas para coordinar acciones, flexibilizar el marco y definir aspectos que aún están ambiguos (articulación EFTP-ES, diseño curricular articulado en los casos de matrioska, la actualización de estándares, TSU, entre otros).
- Socializar los aprendizajes y experiencias de otras universidades
- Actualizar constantemente la página web.
- Establecer una base de datos y colocar en la página WEB todos los técnicos que tienen las universidades.

VIII. Conclusiones

- Las universidades han avanzado en la implementación del marco, aunque este no ha sido uniforme. Por esta razón, es necesario lograr un acercamiento de las áreas involucradas en su implementación, compartir las buenas prácticas y buscar soluciones de manera conjunta a situaciones comunes. Lo anterior implica un trabajo interuniversitario que involucre la División Académica de OPES-CONARE.
- Desde la perspectiva del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), resulta fundamental diseñar un sistema de información interuniversitario unificado que centralice estadísticas e indicadores homogéneos. Esta herramienta permitirá fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como una mayor visibilidad de la labor y aporte de las universidades en la EFTP y su contribución al desarrollo nacional.
- Es necesario el apoyo político para poder realizar los cambios en la normativa y establecer mecanismos para la implementación sistémica y uniforme del MNC-EFTP-CR. Por esto, resulta fundamental que permita:
 - Ordenar y organizar la educación continua.
 - Elaborar el diseño curricular basado en los estándares de cualificación.
 - Establecer las prioridades para solicitar el desarrollo de estándares.
 - Aportar las personas expertas para elaborar la norma nacional.
 - La coordinación con la División Académica-CONARE, MNC.EFTP.CR y entre universidades.

Todo lo anterior, con el fin de llegar a los diferentes grupos sociales en los territorios y darles la oportunidad de ingresar a la universidad pública a estudiar un nivel de cualificación de la EFTP para obtener una formación integral, pertinente y de calidad, la cual les permita tener mejores oportunidades de inserción en el mercado laboral y así mejorar sus condiciones de vida; además de incidir en el desarrollo económico del país.

- Propiciar una coordinación efectiva entre las unidades de cada universidad involucradas en el desarrollo de los programas técnicos:
 - Definir una ruta clara para el diseño curricular alineado con los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR.
 - Modificar y promover la normativa necesaria para la implementación del marco.
 - Fortalecer el proceso de certificación y articulación.
 - Desarrollar mecanismos uniformes de comunicación entre las universidades públicas-División Académica del CONARE-MNC-EFTP-CR.
 - Fortalecer la divulgación del MNC-EFTP-CR a lo interno de las universidades y realizar acciones en conjunto las cinco universidades.

- Los resultados del estudio evidenciaron que la integración de las personas expertas universitarias en el equipo metodológico, encargado de realizar las investigaciones en empresas y desarrollar estándares de cualificación es una experiencia muy valiosa. Sin embargo, es necesario que la persona asignada conozca cuál es su rol en este trabajo y cuánto tiempo estará en el proceso.

- Los procesos de articulación entre la educación superior pública y los programas de técnicos del MNC-EFTP-CR están incipientes en las universidades, a pesar de existir una comisión para este fin en el CONARE. Por lo tanto, se deben realizar mayores esfuerzos para definir la ruta y determinar cuáles las normas se deben suprimir o establecer para lograr la articulación.

- La certificación de cualificaciones y competencias es un proceso que se ha impulsado muy poco en universidades públicas estatales, por lo que es otro aspecto en el que se debe trabajar.

- Los estándares de cualificación que elabora el MNC-EFTP-CR, en los diferentes niveles de cualificación y en los distintos campos del conocimiento, proporcionan a las universidades un instrumento de calidad, pertinente y confiable para el

diseño curricular de los técnicos, pues para su elaboración se emplea una metodología que consulta al sector empresarial y a las personas académicas expertas en los diferentes campos del conocimiento de las universidades públicas y privadas, el INA, el MEP y las otras organizaciones educativas.

- Es fundamental priorizar la oferta de programas técnicos para que respondan a las necesidades del desarrollo del país, estén enfocados en la empleabilidad de las personas y sean de interés para las universidades públicas.
- Brindar un seguimiento a los técnicos propios con el fin de minimizar el riesgo de atomizar la oferta con técnicos que no cumplan con los requerimientos de los sectores económicos y productivos y la empleabilidad de las personas.
- Hay oportunidades de mejora y disposición de los equipos para trabajar y compartir buenas prácticas, al establecer rutas claras en cada universidad para la coordinación entre el CONARE, el MNC-EFTP-CR y las universidades públicas estatales, con el apoyo político.

IX. Recomendaciones

Una vez concluida la investigación se proponen las siguientes recomendaciones.

Para las universidades:

- Coordinar los mecanismos de divulgación para la implementación del MNC-EFTP-CR entre las cinco universidades, mediante webinarios de temas generales, acercándose más a las sedes regionales para lograr un trabajo integral.
- Maximizar los recursos de las universidades aunando esfuerzos, específicamente en la elaboración de estándares de cualificación de técnicos de interés para las universidades, Para esto, se debe seguir la metodología del marco con el fin de establecer los estándares de cualificación, no desordenar, por el contrario apoyar la creación de la norma nacional, para que sean utilizados por todas las organizaciones educativas.

- Desarrollar encuentros entre las cinco universidades con el objetivo de compartir buenas prácticas, discutir temas de interés común y abordar situaciones específicas que surjan durante los procesos de implementación. Estos espacios permitirán trabajar en conjunto para encontrar soluciones, adoptar un enfoque proactivo y proponer mejoras al marco, las cinco universidades y la División Académica de OPES-CONARE.

Para las universidades, la División Académica y el MNC-EFTP-CR:

- Revisar el procedimiento de asignación de las personas expertas para la elaboración de estándares de cualificación, División Académica, MNC-EFTP-CR y personas enlace en las universidades que puedan proponerle a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la mejora requerida. Además, desarrollar un video de las cinco universidades para suministrar información general del marco y lineamientos claros del rol de las personas expertas de las universidades en los equipos metodológicos que elaboran la norma nacional.
- Impulsar la articulación entre la educación superior y la educación y formación técnica-profesional, y si es necesario proponer la creación de una normativa.

X. Referencias bibliográficas

- Abarca, M. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 11(1), 87-109. <https://doi.org/10.15359/rep.11-1.5>
- Bermúdez, I., Esquivel, M. y Vargas, L. (2024). Propuesta modelo de certificación de cualificaciones y competencias según estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR. OPES-CONARE, División Académica.
- Consejo Nacional de Rectores. (2017). *Resolución CNR-170-17 en la sesión N°11-2017*, Artículo 3. Inciso d), celebrada el 23 de mayo.
- Consejo Nacional de Rectores. (2017). *Resolución CNR-196-17 ampliación del inciso 5 en la sesión N.° 13-17*, Artículo 4 inciso e), celebrada el 13 de junio del 2017.
- Constitución Política de la República de Costa Rica. Artículo 77. http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- Decreto Ejecutivo N.° 39851-MEP-MTSS. (2016). *Crea Comisión Interinstitucional para la Implementación y seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica*. Gaceta 171.
- Decreto Ejecutivo N.° 40874-MEP-MTSS. (2018). *Reforma al Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS Crea Comisión Interinstitucional para la Implementación y seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica del 2016*. La Gaceta 54.
- Decreto Ejecutivo N.° 43481-MEP-MIDEPLAN-MICITT-MTSS. (2022). *Crea el Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnico Profesional*. (SINEFOTEP).
- Delgado, W. (2024). *Buenas prácticas en el diseño y rediseño de técnicos 1.2 y 3, TEC*. (Presentación del Taller Buenas prácticas y retos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica) (MNC-EFTP-CR), División Académica OPES-CONARE.
- Guzmán, J., Esquivel, M. y Láscarez, D. (2014). Mapeo de los programas de la

- Educación y Formación Técnico Profesional en Costa Rica. División Académica OPES-CONARE.
- Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica. (2019). https://www.cualificaciones.cr/mnc/images/articulos/publicaciones/MarcoNacionalCualificaciones_v2_16092019.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (2023). *Política Nacional de la Educación y Formación Técnico Profesional 2023-2033*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-03/politica-nacional-eftp.pdf>
- MNC-EFTP-CR (2019). *Documento del Marco Nacional de Cualificaciones*. <https://www.cualificaciones.cr/mnc/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019). *Estrategia de competencias de la OCDE 2019. Competencias para construir un futuro mejor*. Fundación Santillana, para la edición en español
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019). *Estrategias de desarrollo de competencias*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2019/05/oecd-skills-strategy-2019_g1g9ff20/e3527cfb-es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1999). *Congreso Mundial sobre EFTP*. Seúl.
- Organización Internacional del Trabajo (2004). *Recomendación 195 sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos. Educación, formación y aprendizaje permanente*. Adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, 90. Reunión Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT/Cinterfor-2010). *Nina Billorou Fernando Vargas. Herramientas básicas para el diseño e implementación de marcos de cualificaciones*. Guía de trabajo. 1.ª Ed. Ginebra, Suiza. ISBN: 978-92-9088-252-7
<https://share.google/4c99rilAEMZHengQk>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Instituto Nacional de Aprendizaje*. <https://www.oitcinterfor.org/instituci%C3%B3nmiembro/instituto-nacional-aprendizaje-costa-ricaina>

- OIT/Cinterfor. (2021). *Marcos Nacionales y Regionales de cualificación*.
https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/NQFRQF_Overview%20CINTE RFOR%20Training_ETF_esp.pdf
- Queceda, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Psicodidáctica*, 14, 5-39.
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Rodríguez, J. (2024). *Programas de formación y educación técnica, Vicerrectoría de Docencia. Diseño e Innovación Curricular, UNA*. (Presentación del Taller Buenas prácticas y retos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica) (MNC-EFTP-CR), División Académica OPES-CONARE.
- Salas, N. (2024). *Experiencias en el diseño curricular de técnicos en la UNED*. (Presentación del Taller Buenas prácticas y retos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica) (MNC-EFTP-CR), División Académica OPES-CONARE.
- Unesco. (1999). *Congreso Mundial sobre la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP)*. Seúl, Corea del Sur.
- Unesco. (2024). *Inventario mundial de los marcos nacionales y regionales de cualificaciones*. <https://www.unesco.org/es/articles/publicacion-de-la-ultima-edicion-del-inventario-mundial-de-los-marcos-nacionales-y-regionales-de>
- Unesco-SITEAL (2022). *Marco Nacional de Cualificaciones. Oficina para América Latina y el Caribe del IIEP*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/4303/marco-nacional-cualificaciones>
- Universidad de Costa Rica (2024). Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica. Aprobado en la sesión 6822, artículo 4, del 06-08-2024, publicado en el Alcance *La Gaceta Universitaria* N.º 60-2024 del 23-08-2024.
- Vargas, F. (ed.) (2018). *Avanzando hacia los Marcos Nacionales de Cualificaciones: experiencias de Chile y República Dominicana*. Montevideo: OIT/Cinterfor.
- Varguillas, C., Carmen, S. y Ribot de Flores, S. (2007). Implicaciones conceptuales

y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23), 249-262. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102313.pdf>

XI. Anexos

Anexo 1. Instrumento “formulario en línea”

**Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica
Profesional
División Académica OPES – CONARE**

Nombre de la investigadora: Margarita Esquivel Porras
Correo electrónico: margarita.esquivel@ucr.ac.cr
Nombre de la investigadora: Paola María Mora Arce
Correo electrónico: pmora@CONARE.ac.cr

CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. El presente instrumento tiene por objetivo “Caracterizar las estrategias y mecanismos establecidos para la implementación sistémica del MNC-EFTP-CR, en cada una de las universidades públicas”.

2. La información suministrada por las personas participantes es exclusivamente para uso investigativo salvaguardando lo dispuesto en el artículo 5º “Principio de consentimiento informado” de la Ley N° 8968 del 7 de julio de 2011, de “Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.

3. Confidencialidad: La información suministrada por las personas participantes, así como la grabación de la entrevista son exclusivamente de uso en el estudio y de acceso restringido a terceros. Por tanto, solamente las investigadoras pueden acceder a los datos personales de las personas y el uso de la información relacionada con Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnico Profesional (MNC-EFTP-CR).

Sección 1

I Datos Personales

1. Nombre completo

2. Institución en la que labora

UCR

UTN

UNA

UNED

TEC

3. Favor indicar:

3.1 Puesto que desempeña

3.2 Departamento/oficina

3.3 Tiempo de laborar en la institución

Sección 2

II Instrumento

4. ¿Conoce qué es el Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR)? Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

5. ¿La universidad que usted representa imparte programas de técnicos?

Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

6. ¿Ha participado en el diseño curricular de un programa técnico?

- Si
- No

7. ¿Ha impartido algún curso de un programa técnico? Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

8. ¿La universidad que usted representa imparte el pregrado de diplomado?

Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

9. ¿Sabe usted que el pregrado de diplomado equivale al nivel 5 del Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional? Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

10. La universidad que representa ha realizado una revisión de los programas de técnico, según los diferentes niveles del MNC-EFTP-CR. Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

11. ¿Cuánto conoce usted de los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR? Respuesta necesaria. Opción única.

- Mucho
- Poco
- Nada

12. Justifique su respuesta de la pregunta 11. Respuesta necesaria.

Escriba su respuesta

13. ¿Cómo se establecen las prioridades para la solicitud de estándares de cualificación al MNC-EFTP-CR, que son de interés para la universidad? Respuesta necesaria. Texto de varias líneas.

14. El MNC-EFTP-CR solicita a las universidades públicas los expertos académicos para la elaboración de los estándares.

a. ¿Ha participado como experto (a) en la elaboración de algún estándar de cualificación?

- Si
- No

15. Si su respuesta es afirmativa, ¿en cuál o cuáles estándares de cualificación ha participado como experto (a)?

16. ¿Cómo fue su experiencia en este proceso de elaboración de estándares de cualificación?

Escriba su respuesta

17. ¿Conoce usted cómo se realiza la designación, en su universidad, de las personas expertas que elaboran los estándares de cualificación en los equipos interinstitucionales del MNC-EFTP-CR?

- Si
- No

18. ¿Cuál instancia o área revisa en su universidad, el diseño curricular de los programas de técnico?

19. ¿Cuál es el procedimiento establecido en la universidad que usted representa, para alinear el diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación del MNC-EFTP-CR?

20. Existen mecanismos en su universidad, para la articulación de la educación superior pública con los programas de técnicos, según los niveles del MNC-EFTP-CR.

- Si
- No
- No sé

21. Si su respuesta anterior es afirmativa podría indicar ¿Cuáles son estos mecanismos de articulación?

22. ¿Ha establecido o visualizado la universidad algún mecanismo para la certificación de las competencias, según los niveles del MNC-EFTP-CR?

- Si
- No
- No sé

23. Si su respuesta es afirmativa podría indicar ¿Cuáles son estos mecanismos de certificación?

24. ¿Conoce cuáles son las estrategias/mecanismos/ acciones establecidas en su universidad para la implementación sistémica del MNC-EFTP-CR?

- Si
- No
- No sé

25. Si su respuesta es afirmativa mencione cuáles son las estrategias/mecanismos/ acciones.

26. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría Extensión y Acción Social (o como se denominen estas instancias en su universidad), para propiciar la articulación académica y de gestión entre la educación técnica y la educación superior universitaria?

27. En caso de que no exista mecanismos de coordinación, ¿Cuáles propone?

28. ¿Existen acciones de divulgación sobre el MNC-EFTP-CR a lo interno de la universidad? Respuesta necesaria. Opción única.

- Si
- No

29. Si su respuesta anterior es afirmativa ¿Cuáles son las acciones de divulgación sobre el MNC-EFTP-CR a lo interno de la universidad?

30. En caso de que no existan acciones de divulgación sobre el MNC-EFTP-CR en su universidad ¿cuáles recomienda?

Anexo 2. Instrumento “Entrevista a profundidad”

Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR)

Nombre de la investigadora: Margarita Esquivel Porras

Correo electrónico: margarita.esquivel@ucr.ac.cr

Nombre de la investigadora: Paola Mará Mora Arce

Correo electrónico: pmora@CONARE.ac.cr

CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. El presente instrumento tiene por objetivo “Caracterizar las estrategias y los mecanismos establecidos para la implementación sistémica del MNC-EFTP-CR, en cada una de las universidades públicas”.
 2. La información suministrada por las personas participantes es exclusivamente para uso investigativo salvaguardando lo dispuesto en el artículo 5º “Principio de consentimiento informado” de la Ley N.º 8968 del 7 de julio de 2011, de “Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.
 3. Grabaciones de audio: para la aplicación de esta entrevista se solicita la autorización de la persona participante para realizar la grabación, con el fin de que este sea un apoyo para la sistematización y el análisis de los resultados del estudio.
 4. Confidencialidad: la información suministrada por las personas participantes, así como la grabación de la entrevista son exclusivamente de uso en el estudio y de acceso restringido a terceros. Por tanto, solamente las investigadoras pueden acceder a los datos personales y el uso de la información relacionada con Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).
-

I. Datos personales

Nombre:

Institución:

Puesto que desempeña:

Departamento/oficina:

Tiempo de laborar en la institución:

Correo electrónico:

II. Instrumento

1. ¿Conoce qué es el Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR)? Podría explicar
 - a. ¿Qué conoce de la estructura de los niveles del marco?
 - b. ¿Qué conoce sobre los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR?
 - c. ¿Qué conoce del proceso de construcción de los estándares de cualificación?
2. ¿Cómo se establecen las prioridades para la solicitud de estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR, que son de interés para su universidad?
3. ¿Cuál es el procedimiento establecido en la universidad para la alineación del diseño curricular de la oferta de técnicos al estándar de cualificación? Explique
4. Existen mecanismos en su universidad, para la articulación de la educación superior pública con los programas de técnicos, según los niveles del MNC-EFTP-CR. ¿Cuáles son estos mecanismos de articulación?
5. ¿Ha establecido o visualizado la universidad algún mecanismo para la certificación de las competencias, según los estándares de cualificación del MNC-EFTP-CR?
6. En concreto, ¿cuáles son las estrategias/mecanismos/ acciones establecidas en su universidad para la implementación sistémica del MNC-EFTP-CR?
 - a. ¿Cuáles otras propone usted?
7. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría Extensión y Acción Social (o como se denominen estas instancias de su universidad), para propiciar la articulación académica y de gestión entre la educación técnica y la educación superior universitaria?

- a. En caso de que no exista mecanismos de coordinación, ¿cuáles propone?
-
- 8. ¿Existen acciones de divulgación del MNC-EFTP-CR a lo interno de la universidad? ¿Cuáles son?
 - 9. ¿Cómo considera que el MNC-EFTP-CR aporta a la Educación Superior?

Anexo 3. Respuesta del “Taller Participativo: Buenas prácticas y retos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR)”

Preguntas generadoras realizadas

1. A partir de su experiencia, comparta cinco buenas prácticas que consideren fundamentales para la implementación y funcionamiento del MNC-EFTP-CR
2. A partir de su experiencia, comparta cinco retos que enfrentan las universidades públicas para continuar con la implementación del MNC-EFTP-CR
3. A partir de su experiencia, proponga cinco acciones indispensables para la implementación del MNC-EFTP-CR en las universidades públicas
4. ¿Cuál considera que debe ser el papel de la División Académica a partir del trabajo propuesto para el conocimiento de avance del MNC-EFTP-CR?

Respuesta	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4
Grupo 1	Fue muy interesante el compartir la experiencia de la UNA señala con base de CINDE y necesidad país, la proyección de ver prioritaria los campos y áreas prioritarias, como los requisitos legales para revisar la	<ul style="list-style-type: none"> • Visualizar la pertinencia país sobre la oferta de técnicos. • La oferta en la Universidad desde el mercado, con el ejemplo en Chile en acústica, por lo que, debe estudiarse muy bien lo que se necesita 	<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable valorar la necesidad del país y en el mercado. • Basarse en el estándar y pensar en el cómo se adapta a las realidades mediante una metodología y evaluación. • Asegurar una 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr procesos de investigación que documente buenas experiencias. • Generar sistemas de software interuniversitarios para gestionar el diseño y rediseño como la gestión académica y administrativa.

<p>oferta que se tiene, como lo faltante. Hacer una divulgación por cada Consejo de Unidad para explicar lo que se ha realizado, acompañado de un programa de formación, el cual, orienta la oferta académica, con el fin de optar por un técnico. De allí se hace la aplicación de los técnicos con respecto a la distribución de horas relacionados con créditos mediante jornadas (técnicos gratuitos). Duración de un técnico en menos de un mes. Señala para qué justificación si se tiene en el estándar.</p>	<p>en el país para ofertarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un software que gestione e integrado las ofertas para evitar duplicidad de las mismas. • A veces se hace un proceso complejo la oferta académica, buscando pensar que la construcción de un único estándar con una sola estructura, pero se puede adaptar a los diversos contextos y dónde la forma de darlo es diferente y de allí se adapta a diversos contextos, asegurando el cumplimiento del estándar. • Las implicaciones de la articulación horizontal. • Ausencia de un 	<p>comunicación interuniversitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de homologación de horas con créditos para el primer año, de esta forma, que permita minimizar la deserción. • Mayor sinergia a Nivel interna en las actividades sustantivas, donde existan personas claves de canal y entre las vicerreorías. • Unificar conceptos entre las universidades para armonizar el dialogo. • Lograr creación de módulos ofertando de forma conjunta o bien mediante secciones que se certifiquen. • Generar alianzas estratégicas mercado, entre universidad y la División. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar y armonizar una normativa y procedimientos más simplificados para la flexibilización del diseño o rediseño. • Contar con un programa de formación integral que ofrezca un paquete en el tema de formulación de estándar, competencias y posteriormente, diseño de resultados, para crear técnicos alineados. • Asegurar la calidad y una cultura del diseño, rediseño y la mejora continua mediante espacios de intercambio. • Posibilitar la asesoría a las instancias de cada universidad para que repiensen en sus prácticas y lecciones
---	---	--	---

<p>En este caso, la UNA ingresa en la estrategia de los verbos, según la taxonomía, lo que da formación y certificación de competencias, ejemplo: verbo identificar, cómo lo dobla, en este sentido el MNCEFTP te da la receta. De allí lo contextualiza, según la población y zona geográfica que se atiende, por tanto, esta se adapta y que se asegure el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Se entregan formularios, únicamente como anexos de los lineamientos.</p>	<p>software interuniversitario y a lo interno de algunas universidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La deserción estudiantil en los primeros años es compleja. • La comunicación dialógica entre universidades. • La normativa y tiempos, más bien la normativa debe modificarse y replantee una oferta académica en menos tiempo y de forma sencilla para su diseño, rediseño y aprobación. • Contar con una formación concreta e inducción sobre qué es una competencia y qué resultados se espera para poder agilizar en las dependencias o 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor flexibilidad en el diseño y rediseño particularmente que fortalezca la formación de personas según sus necesidades, particularmente, con los nombres del estándar y los requerimientos que se piden. 	<p>aprendidas para mejorar su quehacer en cada una de las instancias asesoras como el PACE, CEDA, otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar prospectivamente de mejora continua en ofertas académicas y tendencias mundiales. • Contar con un repositorio con material para propiciar información clave y orientar a los usuarios. • Certificar a las instancias de cada universidad.
--	---	--	---

UNED se da una apertura muy amplia, precisamente de allí desde la necesidad académica y por lo que debe filtrarse. Aquí se desarrolla un documento y procesos de validación.

Interés político institucional para impactar y eso permitió negociaciones con públicos cautivos.

Se define una ruta que parte allí para analizar la implementación de las competencias, lo que conlleva exigir la evidencia de las competencias

unidades académicas su diseño o rediseño.

- Poca flexibilidad en el diseño y rediseño, los nombres definidos del estándar y los requerimientos que se piden.

esperadas en las personas docentes.

La UNA reitera que debe basarse únicamente en el estándar y completar los documentos de formularios.

Generar espacios de formación e intercambio.

Grupo 2

- Plan de comunicación interna en cada universidad
 - Como sensibilizar a la gente para que se informe sobre el marco de cómo se va a gestionar y como se operacionaliza.
 - Apoyo de las
 - Implementación de normativa, voluntad política para impulsar el Marco
 - Quebrar la resistencia de las comisiones y migrar de proyectos a diseño curricular
 - Resistencia al
 - Delimitar cada oferta en los diferentes grados académicos y como articular
 - Cada universidad debe pronunciarse la estructura o ruta de gestión de aprobación de los técnicos
 - Informar
 - Estos espacios de encuentro permiten mayor vinculación y sensibilización
 - Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos de alineación
 - Generar los encuadres que permitan estar en la vanguardia
-

<p>autoridades en el tiempo o instancias asesoras en materia curricular.</p>	<p>cambio que presentan los coordinadores de escuelas, unidades académicas, etc.</p>	<p>oportunamente de los representantes oficiales encargados de los procesos de alineación</p>	<p>de los diferentes procesos de formación, doble titulación no está clara</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones generales o metodologías internas en cada universidad (lineamientos y políticas) • Buena distribución en las cargas de los asesores curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencia curricular a cargo de los procesos y que este familiarizado con los procesos del marco • Financiamiento de estos procesos en las universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de la implementación de los programas de técnicos • Sistematización de los datos en referencia al mapeo de la oferta (titulaciones encargadas) • Sistema de verificación de las titulaciones técnicas alineadas y no alineadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse para conocerlos • Rutas claras y detalladas
<p>Grupo 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer de primera mano las orientaciones y lineamientos establecidos en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseño de las carreras técnicas • La poca flexibilidad que tiene el MNC cuando se diseña 	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque anteriormente se ha realizado, una buena práctica es continuar con el acercamiento con la

<p>marco cuando se considera realizar la apertura</p>	<p>o se piensa en el desarrollo de un técnico, según alguna necesidad de un territorio</p>	<p>docencia (escuelas) socializando y comunicando el trabajo del MNC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de los aprendizajes y experiencias de otras universidades
<ul style="list-style-type: none"> • La reglamentación y procedimientos claros • Articulación y coordinación entre los entes rectores de las universidades • Participación de las unidades académicas en la planificación de estándares de cualificación • Divulgación • Capacitar al personal académico en la formación por competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos internos de las universidades • Articulación entre educación técnica y educación superior • Voluntad política 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de comisiones o equipos interdisciplinarios dentro de las unidades académicas • Orientar a la construcción de normativas y procedimientos • Incentivar el diálogo para la flexibilidad del marco • Destinar recursos para la ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • Debería tener rutas claras a nivel de OPES. Es necesario alinear las acciones. • Promover la implementación de los programas técnicos a
<p>Grupo 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad Política • Voluntad para hacer cabio en la normativa. • Vínculo con la 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa. • Convencimiento • Voluntad Política. • Presupuesto. • Mantener la calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la voluntad Política. • Ajustar la normativa. • Dar a conocer claramente sobre que es el Marco.

<p>Vicerrectoría de Docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación Comisiones institucionales emergentes y permanentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia a las competencias 	<ul style="list-style-type: none"> Definir estratégicamente el presupuesto. Propiciar Talleres con actores involucrados en programas Técnicos. Establecer una ruta clara. Ser garante en la calidad en la formulación de los programas técnicos 	<p>alinearse al Marco. Que CONARE pueda reconocer cursos entre programas técnicos. Que vincule y articule entre los técnicos y las carreras.</p>	
<p>Grupo 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tener claro la conceptualización de los técnicos Tener una apropiación del estándar, se logra siendo parte del proceso de elaboración. <p>Vivenciar en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la actualización del MNC-EFTP-CR El contacto con el sector empleador Resistencia de las universidades por la desinformación Incluir otras 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar cambios normativos en las universidades, en aspectos de gobernanza Plan de capacitación a los docentes Contar con equipamiento e infraestructura <p>Que los estándares no solamente vayan hacia un enfoque económico o de empleabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar en grupos focalizados (vicerrectores, decanas, otros) la divulgación del MNC-EFTP-CR. Que se consideren en los encuentros a los tomadores de decisión Ser un ente

<p>universidad elaboración técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo conjunto colaborativo interinstitucional • Dialogo entre el sector público-privado • Lograr regular la generación de técnicos 	<p>la modalidades, como la dual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener más talento humano y acortar los plazos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con alianzas estratégicas a lo interno de las universidades (voluntad política) • Tener canales de comunicación efectivos 	<p>orientador, sistematizador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar infografías, generar canales de información, de divulgación • Actualizar más constantemente la página web
---	---	---	--

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados del “Taller Participativo: Buenas prácticas y retos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR)”



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

UCR

TEC

UNA

UNED



 /Consejo Nacional de Rectores  www.conare.ac.cr  2519-5700

 1.3 km. norte de la Embajada de los Estados Unidos. Pavas, San José, Costa Rica